ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SESIÓN ORDINARIA Nº01
CONCEJO MUNICIPAL

En Puente Alto, a seis de Enero del 2026, siendo las once horas con siete minutos, previa verificación de quórum de Sala, con la participación de las concejalías que se individualizan a continuación, se lleva a efecto **Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto Nº01**, de manera presencial, la que además, es transmitida directa y simultáneamente a la comunidad en el Canal de la Municipalidad de Puente Alto en YouTube, siendo presidida por la **Concejala DENISSE CARVALHO CARVALLO**, y actuando como **Secretario Municipal (s), don DAVID CABEDO ROSAS**.

I.- ASISTENCIA

A.- Concejalías

Concejal Andrés Codina Powers
Concejal Olivier Jorge Mellado Rodríguez
Concejala Denisse Carvalho Carvallo
Concejal Víctor Manuel Castro Fredes
Concejala Pola Montoya Videla
Concejala Tatiana Campos Contreras
Concejala Macarena Gárate González
Concejala Carolina Díaz Villagra
Concejala Constanza Andrea Menares Gutiérrez
Concejala Constanza Maldonado Martínez

B.- Directores

Administrador Municipal, don Felipe Lagos Díaz
Director de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo
Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González
Director de Administración y Finanzas, don Cristián Ramírez Alvarado
Director de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Victoria Pino Rojo
Director de Tránsito y Transporte Público, don Arturo Araya Rivera
Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, don Hernán Nilo Henríquez
Director de Seguridad Pública, Roberto Saldivia Wellmann
Coordinador de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, don Rubén Jerez Barrales

TABLA

1° Correspondencia

A.- Memorando N°1804, Dirección de Asesoría Jurídica;
B.- Memorando N°1813, Dirección de Asesoría Jurídica;
C.- Memorando N°1865, Dirección de Asesoría Jurídica;
D.- Memorando N°332, Dirección de Recursos Humanos;
E.- Memorando N°295, Dirección de Recursos Humanos;
F.- Informe de comisión evaluadora Convenio Marco "Adquisición de artículos de aseo para el Balneario Municipal"
G.- Informe de comisión evaluadora "Concesión de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) en puntos de venta presencial de permisos de circulación de la municipalidad de Puente Alto" ID: 2423-79-LQ25;
H.- Presentación Plan Comunal de Seguridad 2026-2030.

2° Cuenta del Sr. Presidente

3° Tabla Ordinaria

Informe o Reporte de Comisiones

4° Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

15:25 Concejala Denisse Carvalho: Perfecto, entonces buenos días Concejo, concejales, directores y directoras, se da inicio a este Concejo de Sesión Ordinaria, el primero de este año de 2026, martes 6 de enero, siendo ya las 11:07 de la mañana, se da inicio en nombre de las y los vecinos de Puente Alto. Estimado David, por favor.

15:45 Sr. Secretario Municipal: Bien, buenos días a todos los presentes, vamos a iniciar **Sesión Ordinaria Nº01**, martes 6 de enero del 2026.

Y el primer punto de correspondencia dice **Memorando Nº1804** de la **Dirección de Asesoría Jurídica**. Expone don **René Borgna**.

16:20 Concejala Denisse Carvalho: Nos falta una concejala. Estamos sin quórum. ¿La pueden llamar por favor? Recién estaba aquí.

[PAUSA]

18:45 Concejala Denisse Carvalho: Ya. Volvemos a retomar el Concejo entonces, David, por favor.

18:46 Sr. Secretario Municipal: Sí, gracias, Presidenta. Previamente, concejales, se pide incluir en la correspondencia un punto número 9, ya que es el **Memorando Nº4** del **Escalafón de Mérito**

periodo 2026, que les debería haber llegado a ustedes. Se entregó ahora, es solamente para tomar conocimiento del Escalafón.

Bien, retomamos el punto número 1 que es el **Memorando Nº1804** de la **Dirección de Asesoría Jurídica**, expone el **Director Jurídico**.

1° CORRESPONDENCIA

A.- Memorando N°1804, Dirección de Asesoría Jurídica

19:26 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Señora presidenta, señoras y señores concejales, paso a referirme al Memorándum Nº1804 del día 11 de diciembre del 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica al señor Alcalde, que dice relación con el requerimiento de don Francisco Serrano Acevedo, con el objeto de ser resarcidos de los gastos en que debió incurrir, a raíz de un procedimiento realizado en forma dificultosa para él por parte de la Unidad de Podología del Departamento Adulto Mayor.

Esta materia fue objeto de una investigación sumaria. Sin embargo, independientemente de la responsabilidad administrativa que pueda caber al respecto, efectivamente hay un daño pecuniario sufrido por el señor Serrano Acevedo, producto de haber tenido que terminar su tratamiento en el Centro de Urgencias del Pie.

Él acreditó los gastos efectivamente realizados tanto en el Centro de Urgencias como por los medicamentos, lo cual importa un total de 106.880 pesos que la persona se encuentra dispuesta a aceptar y a transigir con la municipalidad con el objeto de evitar un juicio. Es cuanto puedo informar. Muchas gracias.

20:$6 Concejala Denisse Carvalho: Muchas gracias, René. Antes de seguir, hago el traspaso de la presidencia, a mi colega, Andrés Codina.

20:55 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias. ¿Hay más consultas?

21:00 Concejal Víctor Castro: ¿El vecino se encuentra bien después de esa situación, director?

20:05 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Sí, está repuesto del tema de su pie.

21:!3 Concejala Carolina Díaz: Buenos días, quería saber si a raíz de la situación se realizó una revisión interna al procedimiento y si se ajustaron medidas para evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir.

21:24 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Efectivamente se realizó una modificación de los procedimientos, y además se realizó una modificación del personal que presta estos servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

21:40 Concejal Andrés Codina: ¿Más consultas? ¿No? Señor Secretario.

21:43 Sr. Secretario Municipal: Bien, tomamos la votación del **Memorando Nº1804**.

1.- Andrés Codina Powers **APRUEBO**

2.- Denisse Carvalho Carvallo **APRUEBO**

3.- Víctor Manuel Castro Fredes **APRUEBO**

22:06: Esperando que la situación no se vuelva a repetir y esperando que el vecino se haya recuperado de la mejor forma, apruebo, señor Secretario.

4.- Pola Montoya Videla **APRUEBO**

5.- Tatiana Campos Contreras **APRUEBO**

22:16: Deseándole un feliz cumpleaños, Secretario Municipal, apruebo.

6.- Macarena Gárate González **APRUEBO**

7.- Carolina Díaz Villagra **APRUEBO**

22:31: Esperando que el vecino esté bien, apruebo.

8.- Constanza Menares Gutiérrez **APRUEBO**

9.- Constanza Maldonado Martínez **APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 01- 2026: Suscribir de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, una Transacción Extrajudicial con don Francisco Serrano Acevedo, cédula de identidad N°7.727.312-3, en cuya virtud se le pagará la suma única y total de $106.880.- (ciento seis mil ochocientos ochenta pesos) en base a los hechos expuestos en el Memorando N°1804 de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sujeto a la expresa renuncia a todo tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio, fundada en los mismos hechos.

B.- Memorando N°1813, Dirección de Asesoría Jurídica

22:43 Sr. Secretario Municipal: Pasamos al punto número 2, **Memorando N°1.813**, también de la **Dirección Jurídica**.

22:49 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Señor presidente, señores, señoras concejales, paso a referirme al **Memorando Nº1813**, del día 12 de diciembre del 2025, de la **Dirección de Asesoría Jurídica** al señor alcalde, que da cuenta de la pretensión laboral de doña **Silvana Ruiz Martínez** contra la **Municipalidad de Puente Alto**, requiriendo del Tribunal la declaración de relación laboral y el pago de las prestaciones adeudadas.

La señora **Ruiz Martínez** prestó servicio a la Municipalidad bajo la modalidad de honorarios y por lo tanto la Municipalidad efectivamente en su respuesta señaló lo anterior, y alegando además la incompetencia del Tribunal.

Sin embargo, dicho Tribunal propuso una base de acuerdo por la suma de **$1.500.000** en relación a la pretensión total que eran **$3.531.389,** en la práctica de que es el equivalente al cálculo de lo que hubiera correspondido pagar por las vacaciones proporcionales y eventualmente por el mes de aviso, sin que esto tenga relación directa ni con una cosa ni con la otra, sino que solo para efectos de establecer un monto que es el que propone el Tribunal para el acuerdo. Es cuanto puedo informar. Muchas gracias.

24:01 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias. ¿Concejales? Secretario.

24:05 Sr. Secretario Municipal: Bien, votamos el Memorando Nº1.813.

1.- Andrés Codina Powers	**APRUEBO**
2.- Denisse Carvalho Carvallo	**APRUEBO**
3.- Víctor Manuel Castro Fredes	**RECHAZO**
4.- Pola Montoya Videla	**APRUEBO**
5.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
6.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
7.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
8.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
9.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 02- 2026:Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción de una Conciliación con doña Silvana Jeanette Ruiz Martínez, cedula de identidad N° 12.037.020-0, en Causa RIT N° O-319-2025, caratulada

“RUIZ, SILVANA CON MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, en que sin reconocer la efectividad de los hechos de la demanda, con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se le pagará la suma única y total de $1.500.000.- en conformidad a las Bases propuestas por el Tribunal en Audiencia Preparatoria de fecha 10 de diciembre de 2025.

C.- Memorando N°1865, Dirección de Asesoría Jurídica

24:40 Sr. Secretario Municipal: Bien, gracias a todos y todas. Pasamos al punto número 3, Memorando Nº1865 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

24:53 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Paso a referirme al **Memorando Nº1865** del 23 de diciembre del 2025 de la **Dirección de Asesoría Jurídica** al señor Alcalde, dando cuenta de la pretensión laboral del señor **Carlos Polanco Mazurett** en contra de la **Municipalidad de Puente Alto** por reconocimiento a la relación laboral y las demás prestaciones adeudadas en este tipo de acciones laborales.

La demanda original contemplaba la suma de **$5.406.903**. El Tribunal, analizando los antecedentes, propuso como base de conciliación a la municipalidad y al actor la suma de **$2.800.000**, coincidente con lo proporcional a los años que prestó servicios en la Municipalidad. Es cuanto puedo informar. Gracias.

25:48 Concejal Andrés Codina: Gracias, ¿concejales? Secretario.

25:50 Sr. Secretario Municipal: Bien, votamos el punto número 3, **Memorando Nº1.865**.

1.- Andrés Codina Powers	**APRUEBO**
2.- Denisse Carvalho Carvallo	**APRUEBO**
3.- Víctor Manuel Castro Fredes	**RECHAZO**
4.- Pola Montoya Videla	**APRUEBO**
5.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
6.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
7.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
8.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
9.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 03- 2026:Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción de una Conciliación con don Carlos Polanco Mazurett, cédula de identidad N° 20.281.183-3, en Causa RIT N° M-390-2025, caratulada "POLANCO CON MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, en que sin reconocer la efectividad de los hechos de la demanda, con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se le pagará la suma única y total de $2.800.000.- en conformidad a las Bases propuestas por el Tribunal en Audiencia Preparatoria de fecha 17 de diciembre de 2025.

D.- Memorando N°332, Dirección de Recursos Humanos

26:24 Sr. Secretario Municipal: Bien, pasamos ahora al punto número 4, que es el **Memorando Nº332** de la **Dirección de Recursos Humanos**, quien expondrá es el **Administrador Municipal.**

26:35 Administrador Municipal, Sr. Felipe Lagos: Muy buenos días, **Honorable Concejo**, directores, funcionarios. Me permito someter a acuerdo el otorgar bonificación municipal al funcionario beneficiario, don Hugo Romo Martínez, conforme al **Beneficio de Incentivo al Retiro para funcionarios municipales.**

Para su mejor resolver se detalla la planilla del cálculo individual con los montos estimativos del cargo municipal respecto de la bonificación de retiro voluntario que son 6 meses de remuneración y la bonificación complementaria que son 5 meses de remuneración. La municipalidad deberá pagar dicha bonificación a más tardar el día 30 de marzo del 2026 considerando que el cese definitivo de funciones es a contar del 31 de marzo del 2026. Se adjunta también la carta de renuncia de don Hugo Romo Martínez. Eso es cuanto puedo informar.

27:38 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias, Administrador. ¿Concejales? Secretario.

27:40 Sr. Secretario Municipal: Bien, votamos el **Memorando N°332** de la **Dirección de Recursos Humanos.**

1.- Andrés Codina Powers **APRUEBO**

2.- Denisse Carvalho Carvallo **APRUEBO**

27:51: Saludar al funcionario. La verdad es que siempre es un agrado poder aprobar estos incentivos de retiro voluntario, así que esperando que pueda estar bien y que pueda pasarlo en familia, apruebo.

3.- Víctor Manuel Castro Fredes **APRUEBO**

28:12: Deseándole lo mejor en esta nueva etapa al funcionario, apruebo, señor secretario.

4.- Pola Montoya Videla **APRUEBO**

5.- Tatiana Campos Contreras **APRUEBO**

6.- Macarena Gárate González **APRUEBO**

7.- Carolina Díaz Villagra **APRUEBO**

8.- Constanza Menares Gutiérrez **APRUEBO**

9.- Constanza Maldonado Martínez **APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 04 - 2026: Aprobar la Bonificación por Retiro Voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, en los términos consignados en el Memorando N°332 de fecha 10 de diciembre de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos, beneficiando al Funcionario Municipal don Hugo Romo Martínez, Grado 5° E.M.R. de la Planta de Profesionales, por un monto de $63.614.542-. Dicha bonificación no será imponible ni tributable, no constituirá renta para ningún efecto legal y será de cargo municipal, la que se pagará por la Municipalidad a la fecha del cese de funciones.

E.- Memorando N°295, Dirección de Recursos Humanos

28:41 Sr. Secretario Municipal: Pasamos al punto número cinco, **Memorando Nº295** de la Dirección de Recursos Humanos. También va a exponerlo el señor Administrador.

28:50 Administrador Municipal, Sr. Felipe Lagos: Del mismo modo, conforme a otorgar el **Beneficio de Incentivo al Retiro para funcionarios municipales**, se somete a acuerdo del **Honorable Concejo** el otorgar la bonificación municipal al funcionario **Pablo Maldonado Fuente-Alba**. Se detalla también la planilla del cálculo individual con los montos de los 6 meses de remuneración, más la bonificación complementaria que son 5 meses, y la municipalidad deberá pagar esta bonificación a más tardar el 31 de marzo, dado que el cese definitivo de funciones es el 1 de abril del 2026. También se adjunta la carta de renuncia del funcionario. Eso es cuanto puedo informar.

29:36 Concejal Andrés Codina: ¿Concejales? Secretario.

29:45 Sr. Secretario Municipal: Bien, votamos el **Memorando Nº295** de la **Dirección de Recursos Humanos.**

1.- Andrés Codina Powers **APRUEBO**

2.- Denisse Carvalho Carvallo **APRUEBO**

29:56: Felicitando también al funcionario. Apruebo.

3.- Víctor Manuel Castro Fredes **APRUEBO**

29:59: Deseándole mis más sinceros parabienes al funcionario, apruebo, señor secretario.

4.- Pola Montoya Videla **APRUEBO**

5.- Tatiana Campos Contreras **APRUEBO**

30:07: Valorando la trayectoria y el compromiso de don Pablo, apruebo.

6.- Macarena Gárate González **APRUEBO**

7.- Carolina Díaz Villagra **APRUEBO**

8.- Constanza Menares Gutiérrez **APRUEBO**

9.- Constanza Maldonado Martínez **APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 05- 2026: Aprobar la Bonificación por Retiro Voluntario establecido en el Artículo 1° de la Ley N°21.135, en los términos consignados en el Memorando N°295 de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos, beneficiando al Funcionario Municipal don Pablo Maldonado Fuente-Alba, Grado 6° E.M.R. de la Planta de Profesionales, por un monto de $67.207.248-. Dicha bonificación no será imponible ni tributable, no constituirá renta para ningún efecto legal y será de cargo municipal, la que se pagará por la Municipalidad a la fecha del cese de funciones.

F.- Informe de comisión evaluadora Convenio Marco “Adquisición de artículos de aseo para el Balneario Municipal”.

30:27 Sr. Secretario Municipal: Pasamos al punto número 6 que señala informe de **Comisión Evaluadora Convenio Marco Adquisición de Artículos de Aseo para el Balneario Municipal**. Entiendo que expone el **Director de Administración y Finanzas**.

30:42 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Muchas gracias, buenos días. Este es una compra sujeta a la modalidad de **Convenio Marco**, es decir, son insumos que ya fueron licitados por Mercado Público y nosotros como Municipalidad accedemos a este convenio.

La compra fundamentalmente radica en la adquisición de insumos de aseo para el Balneario Municipal. Es una compra que comprende las necesidades propias del balneario y sobre todo en la época estival que se nos avecina, y el detalle está adjunto, no sé si se quiere que se lo den o ya lo habrán leído, pero es un detalle bastante extenso.

Entre ellos podemos mencionar la existencia de toallas de papel, papel higiénico, bolsas de basura de distintos tamaños y características, cloro, escobillones, paños, traperos, palas, repuestos para mopas, insecticidas, lustramuebles, lavalozas, esponjas, cera, entre algunos de los productos que se requieren para el mantenimiento que se debe hacer respecto del balneario.

Luego de analizadas las ofertas, se sugiere el poder adjudicar a distintas empresas, dado que sus ofertas en respecto de algunos productos son más convenientes que respecto de otras empresas.

Es así como se sugiere en primera instancia el poder adjudicar a la empresa **Comercial Aria Limitada** un monto de **$13.848.030**. A **Equilibrium SpA**, **$13.223.994**. **Monarca Inversiones SpA** con la cifra de **$20.025.487**. **Proveedora Kenua SpA** con **$3.862.740**. El monto total de esta adjudicación es de **$50.960.251**.

Los detalles están contenidos dentro del informe que ustedes tienen, y esto es lo que se solicita poder aprobar para efectos de las instancias ya indicadas. Estos materiales sin menoscabo del uso más intenso que se da en los tres primeros meses del año, la idea es que todos estos materiales puedan durar todo el año 2026, así que probablemente ya en diciembre de este año o en enero del próximo, veamos una compra similar. Eso es cuanto se puede informar, señor presidente.

33:39 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias. Concejales, ¿Preguntas?, por favor.

33:44 Concejal Víctor Castro: Director, por su intermedio, Presidente, ¿Las cuatro empresas son única y exclusivamente por una cuestión económica?

33:52 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Absolutamente, sí. Esto es por precio. Son los precios más bajos, por así decirlo.

34:00 Concejal Andrés Codina: ¿Tatiana?

34:02 Concejala Tatiana Campos: O sea, no tengo observaciones con respecto a la propuesta, pero lo que sí me llama la atención es que las propuestas vienen firmadas por Sergio Leyton.

34:12 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí, lo que pasa es que en **Convenio Marco** nosotros, **Dirección de Administración y Finanzas**, bajamos la información de las posibilidades de compra, hacemos los cuadros, y quien evalúa es la **DIMAO** que tiene la administración del balneario.

34:30 Concejala Tatiana Campos: Sí, ¿pero don Sergio Leyton es el director de la **DIMAO**?

34:33 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí.

34:35 Concejala Tatiana Campos: ¿Director suplente?

34:36 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Subrogante.

34:37 Concejala Tatiana Campos: Ya. Perfecto.

34:43 Concejal Víctor Castro: La última pregunta, a la fecha, ¿se cuenta con insumos y todo lo demás para el funcionamiento real?

34:49 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí, quedan algunos elementos, obviamente esto va a reponer mucho de lo que ya se está agotando, y que obviamente sea más intenso en enero y en febrero, pero sí quedan algunos.

35:00 Concejal Andrés Codina: Denisse.

35:02 Concejal Denisse Carvalho: Sí, era, imagino ya contestaste algunas preguntas que era por cuánto mes dijiste por un año.

35:08 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí, un año.

35:09 Concejal Denisse Carvalho: Ya, perfecto. Estas empresas, todas tienen dueños distintos, ¿cierto? ¿Son todos con dueños distintos de esta empresa?

35:18 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: El Convenio Marco es uno solo, y en ese Convenio Marco que fue licitado por el Mercado Público, hay muchas empresas.

35:27 Concejal Denisse Carvalho: Ya, ¿y puedes escoger cualquiera, sin problema?

35:30 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Claro, acuérdense que este sistema es como si hubiese muchos supermercados y uno escoge la góndola, lo más económico o lo que a uno le interesa en términos de calidad. Entonces uno va a las góndolas de este muestrario que tenemos en Mercado Público.

35:48 Concejal Denisse Carvalho: Ya perfecto. Era más que nada porque había cuatro empresas distintas, pero igual contestó que era por un tema económico, más que nada el tema de dividir la compra.

35:55 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí, en una licitación de Convenio Marco de estas características es que hay muchas empresas, muchos locales, probablemente pueden existir 50 o 60 empresas, en un solo **Convenio Marco**.

36:08 Concejala Denisse Carvalho: Perfecto, gracias.

36:09 Concejal Andrés Codina: Gracias por las declaraciones, Pola.

36:12 Concejala Pola Montoya: Yo tengo unas consultas quizás más prácticas. Estos insumos, ¿Dónde son guardados? Me refiero a si la bodega se encuentra en el mismo balneario, o si se encuentra en **DIMAO**. Y si estos productos ¿Son entregados a las funcionarias que hacen aseo, a la administradora del balneario, y ella los entrega a las funcionarias? ¿Cómo es la distribución de los insumos?

36:35 Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristián Ramírez: Sí, correcto. Uno, se depositan en las bodegas del balneario. Ellos tienen las bodegas con todos sus elementos ordenados de acuerdo a las necesidades. Y efectivamente se les hace entrega al personal de aseo para las distintas acciones o actividades que deben desarrollar en el transcurso de la semana. No sé si eso aclara.

37:00 Concejal Andrés Codina: ¿Más preguntas?

37:04 Sr. Secretario Municipal: Bien, sometemos a votación el informe de comisión evaluadora Convenio Marco Adquisición de artículos de aseo para el Balneario Municipal.

1.- Andrés Codina Powers	**APRUEBO**
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	**APRUEBO**
3.- Denisse Carvalho Carvallo	**APRUEBO**
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	**APRUEBO**
5.- Pola Montoya Videla	**APRUEBO**
6.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
7.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
8.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
9.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
10.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 06- 2026: Adjudicar la presente compra realizada a través de Convenio Marco en el portal www.mercadopúblico.cl, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO, PARA BALNEARIO MUNICIPAL", a los Proveedores COMERCIAL ARIA LIMITADA, RUT: 78.076.237-3, por un monto total de $ 13.848.030.- IVA incluido, EQUILIBRIUM SPA, RUT:76.475.342, por un monto total de $ 13.223.994.- IVA incluido, MONARCA INVERSIONES SPA, RUT: 77.189.387-2, por un

monto total de $ 20.025..487.- IVA incluido y a PROVEEDORES KENUA SPA, RUT.: 78.212.867-1, por un monto total de $ 3.862.740.- IVA incluido, siendo ésta la propuesta más conveniente para el interés Municipal.

F.- Informe de Comisión Evaluadora "Concesión de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) en puntos de venta presencial de permisos de circulación de la Municipalidad de Puente Alto" ID: 2423-79-LQ25

38:09 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Muy buenos días a todos. Paso a presentar la licitación pública correspondiente a la **Concesión de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP**) en puntos de venta presencial de permisos de circulación de la Municipalidad de Puente Alto, lo que es una concesión que es permanente, y que en este momento se solicita para continuar este servicio.

Se han presentado tres ofertas correspondientes a **Jeria y Compañía de Corredores de Seguros Ltda., Magum, y RJ Corredores de Seguros Ltda**.

Al estudiar estas tres ofertas es posible determinar que **Jeria, y RJ Corredores de Seguros** poseen en su composición societaria personas relacionadas entre sí, por cuanto don **José Jeria** y doña **Silvia Rubio** son cónyuges y a la vez padre **Carolina Jeria** que son miembros del directorio. Por lo tanto, y según la normativa de Compras Públicas, se hace una evaluación entre ellos y se determina el mejor oferente para el municipio, en este caso correspondió a **Jeria y Compañía de Corredores**, por lo tanto se deja fuera de concurso a **Magum.**

En consideración de las ofertas presentadas, la empresa Jeria oferta la suma anual por un servicio de dos años de **$19.200.000** en consideración a que la empresa **Magum** hace la misma oferta por **$1.450.000**.

Existen otros factores que son los precios de venta de sus **SOAP**, propiamente tal, que son ofertas propias, por lo tanto aquí en este caso indistintamente a que existen los medios online para obtener este **SOAP** y no existe obligatoriedad a usar este servicio, es un servicio que se presta en los puntos de venta del municipio, que para caso puntual de este proceso es el edificio que está aquí al frente, Concha y Toro 1691, que es donde funciona **Permisos de Circulación**, y los puntos presenciales por el que puedan participar del proceso, y que en este caso para este proceso se consideraría solamente el **Centro Cultural Juan Estay.**

Para la oferta de un punto adicional, también existen valores ofertados, que en el caso de Jeria oferta para el punto adicional un monto de 2 millones y medio, y para **Magú**n un monto de **$1.650.000.-**

Por lo tanto, estudiando la propuesta que entregan, y la oferta económica y técnica, el resultado de la evaluación y lo más conveniente para el municipio, es adjudicar esta concesión al proponente señor **Jeria y Compañía Corredores de Seguros** por ser la oferta más conveniente a los intereses de la **Municipalidad de Puente Alto** y también dejar claro que fue el que obtuvo el puntaje

solicitado a la evaluación de acuerdo a los criterios de evaluación, aplicación de descuento y sus ponderaciones.

Eso, no sé si pueda estar no claro.

42:00 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias por la explicación, Director. Surgen algunas dudas y algunas consultas. ¿Cuántos puntos adicionales van a haber y dónde van a estar ubicados? Y usted habló del tema de la permanencia y quise entender de que iban a tener dos puntos permanentes. ¿Juan Estay y Permisos de Circulación?

42:18 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: No. La concesión es a los puntos municipales que puede abrir el municipio. Para el proceso del año 2026, el punto que abre durante todo el año es el edificio que está en Concha y Toro 1691, al frente del edificio consistorial. Por lo tanto, ellos van a tener participación, de aprobar esta concesión, durante todo el año en ese punto.

Adicionalmente, se abren puntos de venta en distintos lugares de la comuna. Sin embargo, en los lugares que son privados, nosotros no podemos llevar a una persona, porque claramente puede entrar cualquiera.

En este caso, el único lugar donde podría decir que es un lugar para obtener un punto adicional como un módulo adicional, es en el **Centro Cultural** y eso es en el periodo del proceso del año 2026, que se extiende desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo. Por lo tanto, sería solamente un módulo adicional, a no ser que en el intertanto, de aquí al primero, se decida agregar otro adicional, y si es así, se le tendrá que incorporar, no tan solo un punto, sino que más de un punto, si es que se llega a determinar un punto adicional, pero hoy día solamente sería el **Centro Cultural** como un módulo adicional.

43:42 Concejal Andrés Codina: Solo uno adicional, perfecto.

43:44 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Sí.

43:46 Concejal Andrés Codina: Gracias. Preguntas concejales. Olivier.

43:47 Concejal Olivier Mellado: Gracias, presidente. Director, algunas inquietudes. ¿Misma empresa?, y si es así, si es la misma empresa, no siendo una distinta del proceso anterior, ¿cuál fue el comportamiento en particular en relación no solo al convenio de contrato o cómo se estableció efectivamente el proceso, sino la relación con el vecino en términos de si hubo alguna eventualidad, alguna situación en el fondo que se hubiese de que enmendar en el proceso?

Segundo, yo sé que no viene a lugar, pero tengo igual la inquietud, si no, no voy a tener otra oportunidad para conversarlo. El año pasado hubo menos módulos en el proceso 2025 que en el 2024. ¿Este año van a ser los mismos módulos o menos módulos que los menos ya que efectivamente determinó la administración realizar en el proceso anterior?.

Y lo último, ¿este es un contrato con términos de licitación de pago único, o es por porcentaje de ventas de **SOAP?**

44:46 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Bueno, vamos a empezar por acá. El pago es pago único. Son **$19.200.000** anual, que siempre lo pagan primero antes de empezar el proceso.

Los módulos de atención, en comparación con el año anterior, del año 2024, no fueron menos, sino que los puntos de atención fueron menos, pero los módulos fueron los mismos. Y esto se debe puntualmente a que, por ejemplo, en el de **Plazuela Independencia**, ocurrió una situación en que pusieron barreras de estacionamiento. Entonces, limitábamos a la gente a ingresar, pero ese módulo cruzó al Líder, por lo tanto, teníamos los mismos módulos y la misma capacidad de atención, sin embargo, los puntos fueron distintos.

En esta vez se conversó, vamos a llegar a tener los siguientes puntos, no sé si los quieren tomar en cuenta, pero son: la central de aquí de Concha y Toro, la **Plazuela Independencia**, el **Mall Vivo Los Toros, Mall Tobalaba, Centro Cultural Juan Estay**, el **supermercado Líder** del **Espacio Urbano**, la **COPEC** de Marcos Pérez, el **Strip Center de Las Vizcachas** -que ahí se mueve el módulo que estaba en la platabanda sur de la avenida Camino al Volcán-, y ingresa el **Street Center de Las Vizcachas** y el **Líder Ciudad del Este**.

Otra de las inquietudes que usted me comentaba es que sería otro proveedor, no es el mismo, sería otro proveedor, no se presentó el que estaba. Y no tuvimos mayores inconvenientes, ellos funcionaban, siempre atendían a las personas en los horarios correspondientes, ahora la demanda ya no depende de nosotros. Ahí quien le compre o quien no le compre…, pero hoy día aún seguimos con la gente que se quiere llevar su **SOAP** de manera presencial y pagar los costos que eso corresponda.

47:02 Concejal Olivier Mellado: Gracias, Presidente. Gracias, Director, por la información. Es otro proveedor, por tanto, no sabemos el comportamiento de experiencia previa, pero no me queda del todo claro con respecto al tema, si, corrijo la pregunta, no eran módulos, eran puntos. 2026, tenemos menos puntos que 2025 y por cierto, menos que el 2024.

47:20 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Hoy son más.

47:21 Concejal Olivier Mellado: Hoy son más, ya. Se corrigió entonces el tema anterior, porque yo creo que de otra forma fue una decisión que en particular también impactó en el servicio a la comunidad. A mi opinión, usted es el Director y el experto, yo lo miro desde afuera nomás y solo recibo lo que la comunidad dice, así que lo digo con mucha humildad, gracias.

47:42 Concejal Andrés Codina: Denisse.

47:44 Concejala Denisse Carvalho: Sí, buenos días, todavía Director, ¿Cómo está?

47:51 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Todo bien, gracias.

47:53 Concejala Denisse Carvalho: Qué bueno, me alegro. Estimado consulta, ¿Cantidad de SOAP entregados el año anterior?

47:56 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: No lo manejamos.

47:58 Concejala Denisse Carvalho: Más o menos, ¿No lo tienen calculado?

48:00 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: No, no lo manejamos y tampoco son exigibles.

48:03 Concejala Denisse Carvalho: Ya, hago la consulta netamente porque como es un pago único, para ver si está equiparado con respecto a los que efectivamente se entregan, y obviamente también va muchas veces aparejado con el permiso de circulación. Ya por eso hacía la consulta, si lo pueden averiguar y me lo pueden enviar durante el día, yo no tendría ningún problema. Es solamente esa mi pregunta, muchas gracias.

48:22 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Sí, claro.

48:25 Concejal Andrés Codina: ¿Concejales?

Una consulta al Director. Me enredé ahí un poco en el tema, ¿Entiendo al final de que en cada uno de los módulos que se van a ubicar en los lugares en los que usted mencionó, se va a instalar o se va a otorgar esta concesión a la empresa para que se instale y venda sus seguros?

48:51 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: No, eso no es correcto. El listado de los lugares de venta de permisos de circulación es la totalidad, la que entregué.

De esta totalidad sólo la central es del municipio, por lo tanto ahí es donde se instala el módulo del **SOAP** que se está participando en estos momentos, y esa participación es durante todo el año, y abren en los mismos horarios de atención que tenemos nosotros, por lo tanto es un servicio que se le entrega a la comunidad sin ser una obligación ocupar ese **SOAP,** porque por otro lado el **SOAP** es un documento obligatorio para la obtención del **Permiso de Circulación**, pero no es obligatorio sacarlo en el lugar de venta del permiso, por lo tanto él puede venir con una oferta de su banco, una oferta de una casa comercial y es completamente válido.

Los otros puntos nosotros no vendemos **SOAP,** ni tampoco entregamos el servicio de **SOAP,** por lo tanto los otros puntos que pertenecen a centros comerciales como el Mall Vivo o como la Plazuela Independencia, pueden ellos tener un sin fin de vendedores **SOAP,** que no dependen de nosotros, es un tema de ellos como tema comercial, por lo tanto ahí no entra esta concesión.

Sí entra en el módulo, si es que también quisiera participar, en los puntos que el Municipio decida instalar y que sean municipales, como en este caso el **Centro Cultural Juan Estay** o en bienes nacionales de uso público. Así es.

50:22 Concejal Andrés Codina: O sea, a la fecha la municipalidad solamente recibiría por esta concesión los…

50:31 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Los 19 millones 200 mil pesos anual, más 2 millones y medio por punto módulo adicional que se abra.

50:35 Concejal Andrés Codina: ¿Pero hasta ahora es uno solo adicional?

50:38 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Así es.

50:40 Concejal Andrés Codina: Un adicional, ya, perfecto. Esa es la pregunta porque en las bases especiales, se establece en unas cláusulas el tema de la modificación del contrato hasta un 30%.

Entonces, cuando uno lee la estructura y se señala de que va a ser la Dirección de Permisos de Circulación la que va a señalar en su oportunidad en cuáles módulos se va a otorgar la concesión para la empresa, en un primer momento me imaginé que iba a ser en cada uno de los módulos que se iba a entregar este permiso, la concesión. Entonces, ahí me surgía la duda de que si cada adicional se iba a ir agregando por una modificación de contrato y ahí íbamos a topar muy rápidamente con la ampliación del contrato, puesto que si uno saca los cálculos, tomando en consideración los dos años del punto fijo, que son 38 y tanto, solamente autoriza 4,6 puntos, entonces era por ahí la duda de la consulta, entonces a la fecha solamente va a ser: el fijo que se señaló, y uno más, un adicional, ¿sí?

51:48 Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Arturo Araya: Así es.

51:50 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Señor presidente, si me permite, solo recordar al respecto que la naturaleza de la licitación es una concesión, y por lo tanto sólo nosotros podemos concesionar en lo que es nuestro.

Ahora, esto sí importa la obligación del concesionario de instalarse en cualquier punto propio que abra la municipalidad, o sea, si el día de mañana la Municipalidad decide abrir un punto de venta de permisos de circulación en este edificio, el concesionario tiene la obligación de instalarse en este edificio si nosotros se lo requerimos, pagando el canon adicional, eso sí. Gracias.

52:26 Sr. Secretario Municipal: Bien, ¿votamos? Punto número 7, **Informe de Comisión Evaluadora Concesión de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)** en puntos de venta presencial de permisos de circulación de la **Municipalidad de Puente Alto, ID 2423-79-LQ25.**

1.- Andrés Codina Powers	**APRUEBO**
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	**APRUEBO**
3.- Denisse Carvalho Carvallo	**APRUEBO**
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	**APRUEBO**

5.- Pola Montoya Videla	**APRUEBO**
6.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
7.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
8.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
9.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
10.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 07 - 2026: Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) EN PUNTOS DE VENTAS PRESENCIAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO" ID 2423-79-LQ25, al oferente Jeria y Compañía Corredores de Seguros Ltda. Rut N° 78.760.010-7, por un plazo de 24 meses, por los siguientes valores:

ITEM	VALOR ($)
VALOR ANUAL CONCESIÓN PERMANENTE DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACIÓN	**$19.200.000.-**
VALOR MENSUA MÓDULO ADICIONAL EN BNUP U OTRA DEPENDENCIA MUNICIPAL (SÓLO PERIODOS ESPECIALES)	**$2.500.000.-**
MODALIDAD DE PAGO VALOR ANUAL (A)	**1 CUOTA**

H.- Presentación Plan Comunal de Seguridad 2026-2030

53:21 Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias. Pasamos al punto número 8, presentación del **Plan Comunal de Seguridad 2026-2030**. Director de Seguridad Pública, por favor.

56:15 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Buenos días estimados concejalas y concejales, voy a ver si podemos incorporar la Presentación que les acabo de entregar para mayor comprensión. Bien, les agradezco y les pido las disculpas por la espera.

Lo que hoy queremos presentar es el **Plan Comunal de Seguridad Pública** correspondiente al periodo 2026-2030.

¿Cuáles son los fundamentos, por qué un nuevo **Plan Comunal de Seguridad**?

Debido a varios factores, entre esos, dar cumplimiento con la **Resolución Exenta 4421**, que dicta los formatos de los **Planes Comunales de Seguridad**.

En ese sentido, quisiera también, a modo de conocimiento de ustedes, expresarles que los **Planes Comunales de Seguridad** a nivel nacional que tienen los lineamientos de la **SPD (Subsecretaría de Prevención del Delito**), tienen un formato, que poco a poco han ido cambiando, y nos han dado la posibilidad a los Municipios de ir incorporando las estrategias en materia de prevención.

Si esto yo lo comparo, hace unos cuatro o cinco años atrás, era muy rígido, era poco lo que se podía intervenir, era más bien un proforma, sin embargo, hoy día nos da la posibilidad de poder incluir las distintas génesis que tiene cada comuna.

En ese sentido, nosotros le estamos dando cumplimiento a esta Resolución. También incorporar el trabajo de los nuevos equipos que, de acuerdo a la nueva gestión del alcalde **Matías Toledo,** y que nos da las directrices en materia de seguridad, hemos incorporado en este **Plan Comunal de Seguridad** y también trabajar con las nuevas familias delictuales.

En este sentido, **este Plan Comunal de Seguridad** también lo analizamos en el último **Consejo de Seguridad Comunal** donde yo les presenté a todo el equipo que integra el **Consejo Comunal de Seguridad** este plan, tiene que ver con los tres fundamentos que yo les indiqué en un inicio.

Así las cosas, la **Resolución 442** de la **Subsecretaría de Prevención del Delito** establece determinadas orientaciones técnicas y el formato para la formación de los planes comunales de seguridad entregando opiniones técnicas sobre la coherencia y la **Actualización Anual** del **Plan Comunal de Seguridad**.

Lo más probable es que lo que ustedes hacen como concejales todos los años, en el último Concejo en el mes de diciembre, lo que hacen es validar el **Plan Comunal** y lo que hacen son validar determinadas modificaciones si es que este **Plan** tuviese alguna modificación. Lo que nosotros estamos haciendo hoy día es incorporar un nuevo **Plan Comunal de Seguridad**.

El plan anterior, lo que nos indica la **SPD**, es que no se ajustaba la metodología de orientaciones técnicas que rige la formulación de planes, por lo tanto el plan no podía ser evaluado, toda vez que no presentaba las prioridades en la forma de problemas de seguridad, vale decir delitos, incivilidades, percepción de seguridad, etcétera.

También nos indica la **SPD** en el oficio que nos envían ellos -que por cierto lo tengo acá, lo puedo compartir si ustedes lo necesitan-, no presentan las causas o factores de riesgo de tales problemáticas, ni tampoco los componentes consistentes en la intervención, por tanto no es posible decir que la actualización del plan corresponda a una actualización de acuerdo con la metodología que la **SPD** mantiene vigente. Y lo que ellos nos sugieren en el fondo es formular esta actualización.

¿Qué es lo que nosotros trabajamos en este **Plan Comunal de Seguridad**? Incorporar los nuevos equipos, como por ejemplo en el área operativa que no los teníamos, los distintos patrullajes y las

fiscalizaciones que nosotros realizamos en el área psicosocial, tal como se los comenté en algún minuto.

Se han creado nuevos equipos de trabajo como el **Equipo EPRIS**, que es un **Equipo Psicosocial** de **Respuesta Inmediata de Seguridad Pública** que atiende a las víctimas de delitos y se les entrega las primeras herramientas de contención.

También tenemos un equipo denominado **Equipo ECOSEP**, que tiene que ver con el trabajo comunitario que nosotros desarrollamos justamente con los vecinos y también con el equipo comunitario de la Municipalidad y son las distintas reuniones que nosotros tenemos con los dirigentes vecinales. Y también el **Equipo del Observatorio**, que es una unidad de análisis de sistematización de delitos e incivilidades. Este observatorio lo que viene a hacer es recibir primero la información de distintos ámbitos, luego nosotros la procesamos y trabajamos en base a la prevención.

¿A qué se refiere el punto 3, de trabajar con las nuevas familias delictuales?

El Plan empleó la lógica central exclusivamente los delitos de mayor connotación social, que eran determinados delitos, e incorpora nuevos grupos en el análisis que reflejan de mejor forma el panorama actual. En este sentido, los grupos delictivos actuales se fundamentan en un análisis que incorpora el concepto del daño social y penal, el cual busca ponderar los delitos no solo por su frecuencia, sino también por el impacto y gravedad que aquello produce. Esta aproximación se basa en los distintos estudios y definiciones que estiman el daño social del delito, considerando tanto su incidencia como su nivel de gravedad.

En este sentido, los delitos considerados para el análisis se organizan en siete familias, que se las voy a dar a conocer más adelante, dividido en 22 grupos y 45 subgrupos delictuales, aumentando de forma significativa el volumen de información entregada respecto a los tradicionales delitos de mayor connotación social que ustedes seguramente lo deben conocer con la sigla **DMCS (Delitos de Mayor Connotación Social**) que sólo daban cuenta de 2 grupos y 13 subgrupos delictuales.

Esta nueva calificación busca impulsar y contribuir a un mejor diagnóstico del fenómeno criminal para la generación de políticas públicas concentrada en prevenir y mitigar los daños más significativos de la sociedad.

Este **Plan Comunal de Seguridad** lo que hace, en el costado izquierdo ustedes ven como eran anteriormente los delitos de mayor connotación social que estaba concentrado principalmente en los delitos R, robo con intimidación, robo con violencia, robo por sorpresa, robo de vehículos motorizados robo objeto o desde el vehículo, robo el lugar habitado o no habitado, robo con fuerzas, hurto, lesiones menos graves, lesiones leves, homicidio, violación y violencia intrafamiliar.

Lo que hace es mayor capilaridad de los delitos, un poco más finos, que ustedes pueden ver en el costado derecho, y se incorporan delitos contra la vida e integración de las personas, robos violentos, violencia intrafamiliar, delitos asociados a drogas, delitos asociados a armas, delitos contra la propiedad no violentos y las famosas incivilidades.

Y aquí me quiero detener un poco porque es interesante este nuevo plan porque nosotros podemos incorporar ahora estas incivilidades, incivilidades que, por lo demás, nos afecta principalmente a nuestra comuna de Puente Alto, como son las amenazas, la falta de las riñas, el consumo de alcohol en la vía pública, los daños, los desórdenes públicos y las incivilidades desglosadas en animales sueltos en la vía pública, comercio ilegal, ofensa del pudor y otras incivilidades que también las podemos agrupar en este lugar. Eso antes nosotros no teníamos la posibilidad de contemplarlo, sin embargo hoy día nosotros lo consideramos.

La priorización de los delitos, por lo tanto, de este plan 2026 -2030 lo agrupamos en cuatro, vale decir, robo violentos, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, violencia intrafamiliar, incivilidades, con énfasis, principalmente en nuestro casco histórico, y la violencia escolar, que es una problemática emergente, y que también la estamos abordando tanto como municipalidad, como también nosotros, principalmente, en el área de la seguridad.

Yo, la verdad, espero que ustedes hayan recibido el plan, si no se lo remito, se lo remito a más tardar hoy día, no lo voy a profundizar. Y, por lo tanto, les voy a dar un barniz de lo que es la justificación y la priorización.

El problema general priorizado en la primera lámina, vemos los robos violentos y la justificación en las alzas sostenidas del año 2022 que aumentó en un 39,23%, una de las mayores alzas de todas las familias delictuales.

Del punto de vista cualitativo, esta familia de delitos genera gran temor en la población y contribuye de manera importante al aumento de la sensación de vulnerabilidad e inseguridad de nuestros vecinos.

Y ahí está un poco la evolución de los robos violentos, la familia de los robos violentos, por sorpresa, y la división del “gráfico de torta”, para que ustedes lo puedan visualizar y entender de mayor forma.

Cada uno de estos delitos tiene un propósito y también tienen distintos componentes. Para el robo violento tiene un propósito y el propósito es la dimensión de los casos de robos violentos y por sorpresa en la Comuna en el periodo de ejecución de este plan, con nueve componentes de los cuales uno de los componentes, por ejemplo, son los patrullajes preventivos municipales y hoy día mixtos, conforme al acuerdo que tenemos a través del **OS11** de Carabineros, que lo estamos llevando a efecto, en distintos sectores donde están focalizados los tipos de delitos y el horario de mayor riesgo.

Por ejemplo, generación de estrategias de difusión y prevención de autocuidado con vecinos y locatarios, tanto en el Centro Cívico, y abordaje de temáticas de seguridad con los equipos y los distintos programas de Somos Barrio Comercial y Somos Barrio.

Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar el desistimiento del delito.

Este es un componente 5. La verdad que yo siempre relevo este equipo que es súper importante, el **Programa Renaciendo**, aquí al frente tiene sus oficinas. Pronto ya estará, espero contar con ellos en Balmaceda.

Y este equipo de **Renaciendo** lo que hace es un trabajo de reinserción con los penados que están cumpliendo distintas penas en la cárcel de Puente Alto. Este equipo está compuesto por nueve profesionales, y también no solo se trabaja con los penados que están en la cárcel sino que también se preparan a las familias para poder recibir a estas personas que han estado privadas de libertad, y que lo más probable es que lleguen con otras conductas adquiridas dentro del recinto penal. Por tanto, se hace un tremendo trabajo de reinserción con las familias.

En el último **Consejo Comunal de Seguridad** el alcaide, el Coronel de Gendarmería, daba cuenta de cuatro personas que gracias a este programa de reinserción, habían adquirido la libertad dominical, gracias al trabajo de reinserción que estaba ejecutando este programa que lleva la **Dirección de Seguridad Pública**.

Aquí está la justificación y priorización, por ejemplo, de la violencia intrafamiliar, con tendencia a la baja, en los últimos cuatro y tres años una emisión de un 10,5 % en el periodo 2021-2024. Hay una alta prevalencia y existe un alto costo social vulnerando los derechos fundamentales de la familia y tiene efectos a largo plazo en el núcleo familiar y comunitario, y por lo tanto también nosotros hemos incorporado esta problemática como una priorización e independiente a que vaya la baja es importante poder reforzar este tipo de delitos principalmente en la prevención directamente con las familias.

Aquí está el propósito, reducir los casos de violencia intrafamiliar en el periodo de ejecución del plan, como yo les comentaba por ejemplo el componente 2 dice “apoyar la estrategia comunal de atención protección y apoyo oportuno a víctimas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos con el **Programa Puente Familia**, que considere la identificación oportuna y el seguimiento sistemático de casos activos con especial atención en aquellos que cuentan con medidas de protección vigente articulando acciones de monitoreo en conjunto con los actores relevantes.

Realizar actividades de sensibilización que potencien la prevención de la violencia intrafamiliar en la comuna y la reducción de esos factores de riesgo como lo indica el componente 1”.

También tenemos como problemática, tal como se nos comentaba anteriormente, las incivilidades, principalmente en el casco histórico que es donde estamos hoy día principalmente apoyando.

Existe igualmente una tendencia sostenida a la baja con una disminución del 15% del año 2020. Esta familia de delitos incluye varios delitos y falta que contribuyen de manera ostensible a la percepción de seguridad, y es por eso que nosotros lo hemos considerado.

Una cosa es lo que nos digan las denuncias que recibimos a través de la Fiscalía que agrupa a ambas policías, y también las que llegan directamente a la Fiscalía, pero otra cosa es la percepción de nuestros vecinos respecto a las incivilidades, como por ejemplo el consumo de alcohol, el consumo de droga en la vía pública, el comercio ilegal -que nosotros podemos apreciar en el casco

histórico-, y lo que hace esto es contribuir al deterioro del espacio urbano, provocando riesgos situacionales y también la convivencia comunitaria a través de los riesgos psicosociales. También mostramos un gráfico de torta para mayor ilustración.

El propósito número 3 de las incivilidades, tiene que ver con la disminución de estas incivilidades y los factores ricos presentes en el espacio público de la comuna en el periodo de ejecución de este plan. Y están los componentes desarrollados de estrategias de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de las actividades comunitarias, a través de los distintos programas con que cuenta nuestro Municipio.

Otra problemática que nosotros también estamos abordando dentro del **Plan Comunal de Seguridad** es la **Violencia Escolar**, como delito priorizado y una problemática emergente. Y dentro de la justificación está la **Violencia Escolar**, ha tenido un explosivo aumento después de la pandemia y la vuelta de la presencialidad de los establecimientos educacionales, y obviamente nuestra comuna no es la excepción.

La incorporación de la **Violencia Escolar** en el **Plan Comunal de Seguridad Pública** como problema emergente se justifica por su impacto directo en la convivencia escolar, el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como también sus efectos que produce en la seguridad y también en la cohesión social del territorio.

Estas distintas manifestaciones de **Violencia Escolar** también inciden en la percepción de inseguridad y la normalización de conductas violentas y resolución de conflictos a través de un mecanismo. Nosotros estamos interviniendo con los programas de la **SPD** en uno de los colegios, estamos abordando el tema de la violencia escolar con profesionales.

Dentro del propósito de la violencia escolar, está reducir los casos de violencia escolar, en especial en los colegios y liceos de la comuna con mayor incidencia de la problemática en el período de ejecución de este Plan.

Esta información nosotros la tenemos, se nos entregó a través de la Fiscalía, pero también de Carabineros, donde se concentra el 100% de las denuncias, y en base a eso nosotros estamos trabajando.

También está dividida por niveles, dentro del nivel de los componentes, realización de talleres, charlas u otro tipo de dinámicas que entreguen herramientas de diálogo, de resolución de conflictos, como también fortalecer la convivencia vecinal a través de talleres comunitarios con la finalidad de establecer factores protectores, tales como la identidad, la cohesión social entre los vecinos de los barrios priorizados, como lo indica el componente 3, y eso es a grandes rasgos lo que implica este **Plan Comunal de Seguridad**.

El Plan espero que ustedes lo tengan, tiene bastante contenido, pues tiene una **Introducción** o una **Visión Local** de lo que es la **Gestión en Seguridad**, la **Identificación** y la **Justificación de los Problemas Generales de Seguridad, Priorizados a Nivel Comunal**.

Tiene la **Propuesta de Priorización**, como se los comentaba, y la **Propuesta de Identificación** y **Caracterización de los Problemas Específicos en Seguridad**, causas comúnmente vinculadas a estos problemas.

Tiene una **Matriz de Planificación** con distintas tablas, que ustedes la van a poder apreciar, y también con un **Sistema de Indicadores**. Eso es todo, Administrador.

1:19:18 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias, Director, concejales, Tatiana y Olivier, después.

1:19:22 Concejala Tatiana Campos: Muchas gracias por la presentación, Director. Aquí dice que el periodo del nuevo **Plan** es por los años 2026 al 2030, o sea, son cinco años. ¿No debería ser hasta el 2029?

1:19:36 Profesional de Dirección de Seguridad Pública, Sra. Paulina Saavedra: Sí, de hecho en la primera página hay un error de tipeo.

1:19:52 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Perdón, Paulina es nuestra profesional que lleva un año con nosotros, ella está encargada de los **Consejos Comunales de Seguridad**, y también tiene la misión y la responsabilidad del desarrollo y el control permanente del **Plan Comunal de Seguridad**.

1:20:11 Profesional de Dirección de Seguridad Pública, Sra. Paulina Saavedra: Ahora después de la introducción te cuento. Efectivamente yo también pensaba que era así, porque este plan lo revisamos con la **SPD**, y la **SPD** nos dice que los años se cuentan como año vencido. Entonces por eso se hace esa como "corrida" de un año.

De hecho en la primera página ustedes de repente van a ver ahí que hay un error de tipeo que era como yo lo pensaba al principio, que es una cosa que la vamos a tener que solucionar, pero en la tapa eso está solucionado.

1:10:45 Concejala Tatiana Campos: Ya. Perfecto, entiendo. Lo otro, la segunda pregunta: nosotros ya tenemos un plan vigente, ¿por qué no se actualiza y se rediseña, comprendiendo que todavía no cumple los cuatro años?

1:20:59 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Porque lo que tenemos que hacer, estimada concejal, es sustituir el plan que había anteriormente conforme a las indicaciones de la **SPD,** por cuánto en su desarrollo nos faltaban algunas temáticas que nosotros no abordamos. Pero, además, principalmente, yo le sugerí al alcalde, independiente a lo que a nosotros nos dispone la **SPD**, desarrollar un nuevo **Plan Comunal**, toda vez que hay un nuevo **Alcalde,** nueva gestión, nuevas orientaciones, y también hay un nuevo **Director de Seguridad**, donde en el anterior **Plan N**o se incorporaba tanto la parte operativa.

1:21:51 Concejala Tatiana Campos: ¿Hay algún oficio del **SPD** que informe o que detalle este cambio?

1:21:57 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Sí, concejala. El **Oficio Nº31** de la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, que nos hace mención y nos envía, cierto, una pausa y la opinión técnica de ellos donde nos sugieren cambiar nuestro **Plan.**

1:22:16 Concejala Tatiana Campos: ¿Nos puede remitir ese documento, por favor?

1:22:20 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Ningún problema.

1:22:24 Concejal Olivier Mellado: Buenas tardes. Gracias, Director, por la presentación. Un gusto también a la profesional que nos acompaña. Yo tengo las mismas inquietudes, pero yo voy a ser un poquito más, quizás más complejo en la apreciación, porque por cierto no me queda del todo claro la decisión, que es una decisión más que técnica, yo creo que la decisión responde a otra naturaleza.

Nosotros tuvimos hace dos o tres semanas atrás, o un mes, una **Comisión de Seguridad**, yo plantee formalmente mi inquietud con respecto a la misma situación, se quedó de responderme, además también por cierto, porque era un tema que no estaba zanjado en ese minuto, había una intención, y esa intención que usted declara, efectivamente una intención que hoy día coge la administración de hacer un cambio de **Plan,** cuando por cierto, igual podríamos haber hecho una actualización, si lo uno lo quita lo otro.

Con respecto al tema de la documentación, a mí me parece que es poco justo para efectos del **Concejo Municipal** y este concejal en particular, que las documentaciones que pudiéndose haberse respaldado con anticipación, llegan al **Concejo Municipal** y no estén a la vista. Usted manifestó además también que el documento de la **SPD** donde señala que sugiere un cambio, usted lo manifestó de manera verbal como una actualización. Por tanto me da el punto con respecto a que efectivamente se podría haber realizado una actualización.

Dicho lo anterior, tengo un par de otras consultas más de carácter técnico, que dicen relación en el fondo con tener algunos antecedentes adicionales a lo presentado, porque en general siempre cierto los gráficos ilustran, ayudan, los números hablan.

Los números no están presentes y será importante en el fondo señalar los números en términos de la cuantificación de delitos y efectivamente cómo va el proceso en términos de las intervenciones anteriores versus para efectos de tener una línea básica con respecto a las nuevas intervenciones que se están proponiendo para efectos si efectivamente esos delitos van a tener modificación porcentuales. Si lo pueden complementar en términos de un trabajo posterior entregado al **Concejo** en términos de esa información, en particular al detalle, yo se los agradecería mucho para tenerlos como referencia. Eso en particular.

1:24:45 Concejal Andrés Codina: Gracias, concejal. ¿Alguien más tiene consultas?

1:24:53 Concejala Constanza Menares: Gracias, Presidente. Bueno, primero que todo y para efectos de que los vecinos también lo tengan en consideración, quiero felicitar y celebrar que este

Plan de Seguridad tenga un enfoque sobre **Derechos Humanos**, que era muy necesario, creo yo, y a propósito de lo que ha ocurrido hace unos meses atrás, me parece súper importante que esté explícitamente en el **Plan** este enfoque.

Lo segundo que quería consultar es, ¿Cuántas veces se reunió el **Consejo Comunal de Seguridad**? Porque mencionó Roberto que se había presentado este plan en el **Concejo Comunal de Seguridad**. Pero nosotros no tenemos conocimiento de eso. Si me equivoco, me corrigen mis colegas, pero no hemos tenido actas de esos **Consejos.** Entonces, para que nos puedan aclarar eso.

Y lo tercero, que aparece también en el **Plan** es la **Transversalización** del **Enfoque de Seguridad**, y quería consultar en qué áreas del **Municipio** se está integrando esa **Transversalización.** Gracias.

1:26:16 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Bueno, las actas del **Consejo** están en línea, en **Transparencia Activa**. También las pueden obtener de ahí.

Yo desconozco cuál es la dinámica de los dos concejales que están en el **Consejo Comunal de Seguridad,** si les hacen llegar la información. Si no se las hacen llegar, no tengo ningún problema en compartirlas, porque aquí no hay nada oculto, todo lo contrario, estamos tratando de visibilizar cada una de las incivilidades que antes no las teníamos consideradas.

Y respecto a los distintos actores, son todos los actores del municipio principalmente que tiene que ver con el componente social y psicosocial. Independiente de que nosotros tenemos un equipo, pero sí el trabajo nosotros permanentemente lo estamos desarrollando con la **OLN (Oficina Local de la Niñez)**, con **Puente Impulsa**, principalmente con la **DISO (Dirección Social**) y con cada una de sus áreas. Porque esto no solo lo lleva la **Dirección de Seguridad,** esto lo compone el Municipio y por cierto, los vecinos.

1:27:58 Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sra. Paulina Saavedra: ¿Puedo agregar algo? En relación a lo que decía el concejal Olivier.

De hecho, porque él decía que no creía que esta generación de un nuevo **Plan de Seguridad** obedeciera a razones técnicas, y la verdad es que sí obedece a razones eminentemente técnicas.

De partida está ese Oficio que efectivamente yo me acuerdo cuando usted lo preguntó en la **Comisión de Seguridad** -y yo lamentablemente ahí no lo tenía en mente-, pero sí, la **SPD** en ese momento, no sé si ustedes han leído algún **Plan de Seguridad** de alguna otra comuna, esto se ajusta mucho más a lo que tienen las otras comunas, porque finalmente se tiene que trabajar de esa manera.

Hay una **Introducción** de cómo se va a tratar la seguridad en la comuna, pero justamente como decía la concejala, nosotros tenemos un rol preventivo, entonces tenemos que tener una mirada desde la prevención, y desde la prevención también una mirada de **Derechos Humanos** y además una mirada de **Género.** Eso no estaba presente a cabalidad en el antiguo **Plan Comunal de Seguridad.**

Lo otro que no estaba presente a cabalidad, y que también ustedes lo pueden ver acá en las Tablas, es la **Estructura de la Matriz de Marco Lógico**. Acá lo que se hacía era que de hecho no llegaban al **Nivel de Actividades.**

Aquí nosotros sí llegamos al **Nivel de Actividades**. ¿Por qué? Porque justamente tenemos, para hacer el control de gestión de este **Plan,** tenemos que ver cuáles son las líneas bases y cuáles son las líneas a las que queremos llegar después de los cuatro años.

¿Por qué les decía el Director también que se actualiza año a año? Porque por ejemplo, nosotros, en general, los grandes propósitos tienen un rango de un porcentaje de error de 5% para arriba o para abajo, porque además de lo que podemos accionar nosotros como municipalidad, hay otros factores que son, por ejemplo, los de las policías, que si bien nosotros estamos coordinados en el **Consejo Comunal**, no son factores que nosotros los podamos como gestionar directamente.

Entonces, los grandes indicadores que son, por ejemplo, los que sacamos de la página **CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito**), o el **SIE (Sistema de Inteligencia del Estado**) **Territorial** también, que trabajamos con eso, nosotros apuntamos a moverlo en un 5% más o menos. Si en el mejor de los casos, por ejemplo, nosotros llegáramos a mover la **VIF (Violencia Intrafamiliar**) y que bajara un 5%, nosotros, si bien no podríamos decir que este problema ya está solucionado, pero podemos darle otro tipo de prioridad.

Entonces, ya no estaríamos trabajando de manera tan intensa en la **VIF** y podríamos subir otro delito que después nos apareciera, por ejemplo, que nos apareciera muy importante los portonazos o los turbazos. Por eso tenemos esas actualizaciones anuales.

Pero eso no quita que en este plan teníamos que responder a consideraciones técnicas. Y finalmente, eso es lo que de hecho la **SPD** nos dijo en esa ocasión, y esta cuestión es un tema de fechas nomás, porque ustedes lo aprobaron y después que lo aprobaron llegó el Oficio de la **SPD.**

Entonces, por eso nosotros pensamos desde el inicio, a pesar de todas las otras consideraciones que se agregaron distintas unidades al área de seguridad, que se están asumiendo otros roles, por ejemplo, en lo psicosocial, otros roles en los temas de fiscalización, a pesar de eso, nosotros ya teníamos el mandato de hacer un nuevo plan.

Eso no significa, si usted se fija después, podría ser incluso la comparación entre los dos, no es que estemos tirando por la borda todo lo que está hecho atrás, sino que se están incorporando cosas nuevas, y justamente se están incorporando desde la prevención también. No quiero explayarme más en cosas tan técnicas, pero finalmente lo técnico es lo que nos llevó a generar un nuevo plan. Son más consideraciones técnicas.

1:33:30 Concejal Andrés Codina: Pola, por favor.

1:33:39 Concejala Pola Montoya: Gracias. Yo tengo varias consultas, específicamente donde está la **Matriz de Planificación**.

Hice la comparación con el **Plan Comunal** anterior y ahí me surge la primera duda. Como ese **Plan Comunal** anterior no va a llegar a término, ¿Se va a hacer un análisis de los indicadores que nos permitan ver si en ese lapso de tiempo, hubo mejoras con esa intervención?

Me refiero, por ejemplo, también utilizan el mismo indicador de, por ejemplo, 100 casos que mencionan atrás el **Plan Comunal** anterior también lo considera como estadísticamente lo mismo, ¿Pero se va a hacer un análisis que nos permita decir, "ya desde el año 21 al 23 sí sirvió ese Plan", o eso se da por pasado y continuamos con la implementación de este y se evalúan sólo los resultados de este nuevo Plan?. Y respecto a eso, mi primera pregunta.

Usted menciona que en este **Plan Comunal** se integran cosas nuevas y dentro de esas cosas nuevas yo me imagino, por ejemplo, que esta **Mesa Jurídico Policial** es algo nuevo dentro de las actividades del componente 1.

Esa **Mesa Jurídico Policial**, ¿Quién la compone y cuál es la finalidad?

Tengo también acá en el componente número 5, hay un montón de actividades dentro de este Plan especializado de reinserción social, que es del **Programa Renaciendo**.

¿Esto va a ser financiado con los recursos que ya están asignados al **Programa Renaciendo** o, esperando que todo salga bien, con la nueva asignación de presupuesto de la nueva **Ley de Seguridad Municipal** se les va a permitir inyectar más recursos al programa o van a trabajar con lo que hay?

Tengo otra pregunta acá. Por ejemplo, respecto a las actividades del componente número 1 pero en la matriz de planificación sobre violencia intrafamiliar. Hablan harto de capacitaciones. Me imagino que esas capacitaciones van a ser realizadas por los mismos profesionales municipales que pertenecen, por ejemplo, a **Puente Mujer, OLN**, variantes o son externos. Me mueve ahí la cabeza así que asumo que son los funcionarios de acá.

Y por ejemplo acá tengo una duda. Dice en el componente número 2: "coordinar con el equipo del **Departamento Puente Familia"**, que es algo al parecer nuevo porque lo vi en redes sociales, para la creación de protocolos de atención y coordinación de casos de **Alerta Mujer**.

¿Eso no existe actualmente?, y pregunto si no existe con este tono de voz porque me parece que es algo que debería ser como inicial para poder tener un funcionamiento, un departamento.

Y tengo acá otra pregunta. En las mismas actividades, por ejemplo, en la componente número 1, pero de la matriz de planificación de incivilidades, habla de un aumento o de mayor fiscalización de la **Ley de Alcoholes**, arbolado, y **Ley de Tenencia Responsable de Animales**.

Y ahí vienen mis preguntas: ¿Quién fiscalizará? ¿Cuál será el proceso de fiscalización? ¿Multarán? ¿Cuál va a ser el protocolo en este tipo de procedimientos?

Y acá, yo creo que esto me lo respondió ahí con la mirada denante, en las actividades que tienen que ver con el desarrollo de acciones preventivas, vienen de los departamentos correspondientes**.**

SENDA (**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**), **Programa Lazos, Somos Barrio**, ¿Ellos se hacen cargo -es mi pregunta-, de las capacitaciones, de elaborar y ejecutar campañas comunicacionales?

¿Y por qué pregunto esto? Porque obviamente esto requiere destinación de recursos y por ejemplo acá, en elaborar y ejecutar campañas comunicacionales y de difusión en terreno o en redes sociales, me imagino que van a ser en conjunto con las redes sociales del municipio, o cuál va a ser el mecanismo y si eso va a significar que el **Departamento de Comunicaciones** o la gente que trabaja ahí va a tener que cumplir estas labores, o dentro de **Seguridad Municipal** hay gente que se va a dedicar a hacer esto.

Y si no me equivoco, porque esta no lo menciona pero debería suponer también que viene por **Programas Gubernamentales**. Las capacitaciones en los establecimientos educacionales en temáticas de **RPA,** ¿Quién las hará?

1:37:54 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Gracias concejala por todas sus preguntas, pensé que tenía una capacidad de retención mayor pero parece que la edad me está jugando una mala jugada.

Para poder concentrar un poco las distintas interrogantes que usted tiene y darle tranquilidad, hay varias de sus preguntas que nosotros ya estamos desarrollando no tan sólo con el equipo de Seguridad sino que también con el resto de las Direcciones.

Desde el punto de vista de las comunicaciones nosotros al menos tres veces de la semana, y hay un representante aquí de comunicaciones que incluso trabaja con nosotros permanentemente, se suben a los móviles de nuestros equipos de Seguridad y nos acompañan para poder visibilizar el trabajo que nosotros hacemos en materia de prevención y en materia de reinserción. Por tanto eso está.

Respecto de la generación de nuevos recursos para el **Programa Renaciendo**, este es un **Programa Municipal**, por lo tanto se surte de los mismos recursos que provee el **Municipio,** como yo le comentaba, está compuesto por nuevos profesionales.

Se nos ha dicho en reiteradas oportunidades de parte de Gendarmería poder aumentar la capacidad de profesionales, pero entendemos que nuestra municipalidad tiene determinados recursos, es una tremenda comuna, y por lo tanto lo que están haciendo los profesionales es tratar de dividirse la mayor cantidad de trabajo respecto a la demanda que tenemos, porque de verdad que me gustaría en algún minuto poder presentarle a ustedes, los concejales, el programa que ellos realizan para que ustedes lo conozcan con mayor profundidad.

Respecto de si vamos a considerar el plan anterior, sin lugar a dudas que está considerado.

Y respecto de los delitos, normalmente las temporalidades para poder tener un estudio real siempre se consideran por lo menos 10 años. Por tanto, sí o sí, nosotros vamos a considerar lo que se levantó en el Plan anterior con la estadística.

Y lo que nosotros estamos mostrando hoy día en esta presentación es algo reducido respecto de lo que contiene el Plan, un poco para que ustedes puedan conocer de mayor forma en qué consiste este **Plan de Seguridad**, que en realidad agradecemos a la **SPD** que nos hayan escuchado porque fuimos nosotros los que más insistimos en que pudiéramos poder intervenir de mayor forma este plan.

Yo les recuerdo que estos **Planes Comunales de Seguridad** eran bastante rígidos, por lo tanto, aquí no hay un problema ni de la autoría comunal anterior, ni de la directora anterior, es un tema que realmente era rígido, y yo creo que no tan solo fuimos nosotros los que alzamos la voz para que nos dieran la oportunidad de poder intervenirlo, sino que fueron muchos municipios y por eso la SPD se abrió a que nosotros consideramos más delitos, más incivilidades, que son las que tenemos hoy día con mayor fuerza, principalmente en nuestra comuna.

1:41:46 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias Director. Una consulta, se señala mucho en el Plan que se aplicarán planes, estrategias, planes especializados en reinserción, ejecución de estrategias. Mi duda es dónde está la **estrategia**, dónde está el **plan especializado** del cual se habla, también se habla de incorporar el trabajo de los nuevos equipos que fueron incorporados a la **Dirección de Seguridad Pública**, mis dudas son, ¿Cuáles son los equipos, qué hacen, dónde, cómo, cuántos equipos, cuántos integrantes?

1:42:30 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Sí, gracias Concejal por su pregunta. Puchas, justo algo pasó que usted en esa oportunidad no estaba en el **Consejo de Seguridad,** nosotros expusimos los nuevos equipos de seguridad que se incorporaron a la **Dirección de Seguridad**.

Estos equipos tienen que ver, un poco para que ustedes me comprendan: antes, cuando recibíamos las llamadas en el número **1487** había un equipo que eran los **turnos rutinarios** que tenían que poder atender las demandas de vehículos mal estacionados, que la señora Juanita no podía salir de su casa porque había un vehículo afuera, que había un situación calle, que el comercio ambulante, que los fuegos artificiales, que las personas que consumen en la plaza, etcétera. Distintas incivilidades, distintos delitos, los asumía solamente los grupos que componían los turnos.

Lo que nosotros hicimos fue incorporar más personas al equipo de Seguridad dentro del mismo **Municipio,** y aquí va una de las consultas -disculpe, concejala, que me acabo de acordar que no se la respondí-, respecto a la tenencia irresponsable, el tema de los árboles, efectivamente tenemos un equipo que se dedica exclusivamente y que viene de la **DIMAO,** por lo tanto viene con esa experiencia adquirida, ellos son los que están atendiendo todo lo que se veía respecto de la **tenencia responsable**, respecto de los residuos, respecto de la tala ilegal de árboles, etcétera. En eso hay un equipo, efectivamente, especial para eso.

Pero además, tenemos tres equipos especiales que desarrollan labores de tránsito. Estamos notificando alrededor de entre 300, 400 infracciones diarias, aproximadamente, y también tenemos tres equipos de comercio ambulante que son el equipo que tiene que ver con las intervenciones principalmente en el centro y que ustedes lo ven vestidos de negro y con una indumentaria distinta al resto, obviamente, por el trabajo que ellos realizan.

Además de estos equipos que son netamente operativos, también tenemos el equipo **EPIS** que yo les comentaba que tiene que ver con las contenciones psicoemocionales de las víctimas, y también un equipo **ECOSEP** que tiene que ver con la relación hoy día que tenemos con los vecinos.

Este equipo comunitario no existía, hoy día sí existe un equipo comunitario y espero que ustedes lo hayan visualizado que se relaciona mucho con los dirigentes, todos los días tienen reunión en las tardes con distintas demandas que tienen nuestros vecinos, y por lo tanto lo que vienen a ser estos distintos equipos es poder un poco desahogar el trabajo que solamente hacía un grupo que era el grupo de turno. Esos son los nuevos equipos que nosotros hemos venido trabajando, yo diría que en el segundo semestre del año 2025. Gracias.

1:46:08 Concejal Andrés Codina: Gracias director. ¿Alguien tiene más consultas? Denisse.

1:46:17 Concejala Denisse Carvalho: Gracias. La verdad es que preguntas yo no tengo, no solamente porque se vio en el **Consejo**, sino porque también enviaron el **Plan** con la tabla. Entonces ahí lo pude ver de forma más detallada, por decirlo de alguna forma.

Por lo mismo, quiero hacer una mención con respecto al nuevo **Plan,** ya que tiene un enfoque distinto. Y al tener un enfoque distinto, se prioriza el daño social y penal, el impacto que tienen con los vecinos.

Y no solamente los delitos de mayor connotación social, es decir, no es solamente la estadística de cuántos hubo, cuántos robos hubo, sino cuál fue el impacto efectivamente que provocó ese robo. Y eso lo quiero valorar, lo quiero agradecer, ya que mencionando el tema de los robos, que era algo que también conversábamos, es muy distinto cuando se realiza un robo en un lugar no habitado que realizar un robo en lugar habitado y con violencia, y ese impacto y esa diferencia este plan lo toma. Y eso se valora y se agradece.

Por lo mismo, agradecer que esto no sea solamente una **lista de estadísticas** de cuántos delitos hubieron o no, sino que sea una herramienta táctica real alineada con los estándares nacionales para combatir el crimen, y eso de verdad me lo valoro mucho ya que siempre la crítica que se hacen desde los vecinos hacia las autoridades, no solamente a nosotros sino que también hacia las autoridades con respecto a la prevención y a la seguridad, es la sensación de seguridad. Y eso aquí se trabaja, así que muchas gracias por la nueva reestructuración que están haciendo del Plan de Seguridad, Roberto.

1:48:07 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias por la presentación director, se agradece. Constanza Maldonado.

1:48:19 Concejala Constanza Maldonado: Primero que todo agradecer la extensa explicación de este plan. Un plan que reconoce explícitamente que la seguridad es un fenómeno multidimensional donde el delito convive con otros factores relevantes como las incivilidades, violencia intrafamiliar, consumo, deterioro urbano y el debilitamiento que esto propone en el tejido social.

También el enfoque preventivo y territorial que va muy alineado también con esta gestión y lo que se está trabajando a modo general. Y quisiera aprovechar de hacer una pregunta que nos llega desde los vecinos y vecinas, referente a los patrullajes y si habrá presencia territorial con talleres de charlas y patrullaje también, ya que pensando en este enfoque también más preventivo, ¿Cómo esto los vecinos lo van a recibir, lo van a tener en su territorio?

1:49:22 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Gracias concejal por sus palabras. Efectivamente este equipo **ECOSEP** se crea justamente para poder llegar a los vecinos y poder entregarle algunas herramientas de autocuidado, principalmente dependiendo de dos factores. Primero el real delito que pueda ocurrir en un sector determinado y lo otro es la percepción que puedan tener las personas.

Y eso, el tema de la percepción, también lo estamos trabajando porque mientras más nosotros podamos mantener la percepción de seguridad de mejor forma, claramente a los vecinos los vamos a tener mucho más tranquilos, y no siempre esto se transforma en un verdadero delito.

Como también hoy día estamos propiciando mucho también la denuncia, justamente porque lo que nosotros estamos haciendo en base a la denuncia formal que se realiza en ambas policías considerando el **Ministerio Público**, nosotros recibimos una carta de situación, que es una **carta de navegación**, que es información que nos proporciona Carabineros todos los martes a los equipos de Seguridad en las tres Comisarías, en los 12 cuadrantes que tiene nuestra comuna.

Por lo tanto, esa es una **Hoja de Ruta** en **materia de prevención** donde Carabineros a nosotros nos dice "**miren, durante esta semana ocurrieron este tipo de delitos, este es el tipo de víctima, este es el horario en que ocurren y cuál es el día de mayor ocurrencia de este delito**", y lo que nosotros estábamos haciendo hoy día es justamente atender esta proposición que nos hace esta carta de situación de Carabineros.

Respecto de los **patrullajes preventivos**, ayer nosotros tuvimos una reunión en la tarde con el Alcalde a raíz de las estrategias tácticas que nosotros vamos a trabajar, que la estamos dividiendo durante el día y durante la noche, debido al aumento de la flota vehicular y por lo tanto no es lo mismo la táctica que vamos a usar durante el día, versus la táctica que se va a usar durante la noche.

Vamos a cubrir todos los cuadrantes, los 12 cuadrantes y van a haber determinados inspectores, con calidad de inspector, que van a estar a cargo de estas patrullas que van a estar en cada uno de los cuadrantes. Así que sí estamos cubriendo lo que usted nos acaba de mencionar.

1:52:18 Concejal Andrés Codina: Olivier.

1:52:19 Concejal Olivier Mellado: Gracias. Lo último, con esto cierro. En la medida en que uno se va ilustrando con la información, van generando algunas inquietudes. Director, si tiene a bien poder compartir los cuadrantes, yo desconozco y es un tema que en particular, si bien esto se ha mencionado en las Comisiones, no es un tema que haya sido entregado de manera formal para efectos de saber efectivamente cuál es la división territorial que tiene la **Dirección de Seguridad** para efectos de intervenir en todos los aspectos que hoy día en particular el **Plan** me imagino propone, porque esto, si bien es cierto, puede ser temático, dependiendo efectivamente de los

temas de interés o conflicto, me imagino que hay transversalidad también en que los 12 sectores o los 12 cuadrantes se va a tratar de intervenir de una manera amplia.

Dicho lo anterior y señalado además por la propia concejala, que es una inquietud que yo presenté en uno de los concejos anteriores, que dice relación con el tema de las patrulleras, en este señalamiento de uso de las patrullas 24/7 que eso fue en el fondo la declaración que se hizo para efectos de la propia licitación.

Me gustaría saber efectivamente en esos cuadrantes cuántas patrulleras y si llegó la Dirección -no para hoy día, es para materia de respuesta posterior, aprovecho la instancia-, si llegó ese requerimiento porque el Alcalde señaló que algunos requerimientos míos iban a ser consultivos de manera legal, cuáles se podían responder y cuáles no se podían responder.

Para efectos que se tome a bien atender al **Concejo Nº35** si no me equivoco, donde justamente planteo la inquietud con respecto al tema de los patrullajes y lo que usted está respondiendo de manera hoy día parcial. Por favor, muchas gracias.

1:53:55 Director de Seguridad Pública, Sr. Roberto Saldivia: Le agradezco concejal. Respecto de la primera pregunta, le voy a compartir los cuadrantes a cada uno de ustedes, pero en ese cuadrante también les voy a entregar la información donde están todos los puntos de cámara para que ustedes también los tengan, creo que es súper conveniente que ustedes sepan dónde están ubicados nuestros puntos de cámara, es un mapa donde ustedes lo pueden agrandar y pueden visualizar en el territorio donde están ubicados, y ahí ustedes van a poder visualizar de manera general cómo está dividida nuestra comuna en los 12 cuadrantes, cuadrantes que no sólo trabaja **Carabineros**, sino que trabaja también la **Policía de Investigaciones**, trabaja en el **Ministerio Público**, y lo más importante es que la **SPD** se basa en los cuadrantes justamente para poder analizar los delitos, pero principalmente el **Gobierno** es quien entrega los recursos a las policías en base a la estadística que se arroja en las comunas dividido por cuadrantes. Por eso nosotros estamos usando esa tipología.

Y sí, les debo asegurar de que los 20 vehículos que nosotros recibimos están siendo ocupados las 24 horas, y hago una salvedad, durante el día hay cinco vehículos que están destinados a cumplir funciones a través del **Convenio OS14** con Carabineros, donde anda un funcionario nuestro con Carabineros cumpliendo no tan solo medidas cautelares que otorga el **Ministerio Público** o los **Tribunales,** sino que también órdenes de arresto que deriva el **Juzgado Policía Local,** por lo tanto también son recursos que se inyectan también a las arcas municipales a través de este trabajo independiente que además genera una prevención activa cuando este vehículo se desplaza en el territorio de la comuna. Muchas gracias.

1:56:16 Concejal Andrés Codina: Muchas gracias, Director. Secretario.

1:56:22 Sr. Secretario Municipal: Bien, al tratarse de una materia que requiere acuerdo de Concejo, la presentación del **Plan de Seguridad,** se necesita tomar acuerdo. El plan fue entregado a tiempo, por ende fue expuesto y se somete a votación de ustedes.

1.- Andrés Codina Powers **APRUEBO**

1:57:23: Se habla de planes, no están los planes acompañados, se habla de estrategia, no se señalan. Se habla de incorporar trabajo de los nuevos equipos, he preguntado, tampoco se aclara de forma suficiente.

Es Plan Comunal de Seguridad pública y entiendo que es un instrumento de gestión municipal que se tiene que definir, trabajar. Son estrategias y acciones coordinadas entre el municipio, vecinos y policías. Acá en ninguna parte se señala cómo es que esta coordinación se aplica con los vecinos. Por su parte, el argumento de que el plan de seguridad se presentó en el Consejo comunal, no es suficiente para que este no se presente de forma pormenorizada frente al **Concejo Municipal**. Pero queriendo pensar que por lo menos este fue coordinado con las policías, y esperando que sea una mejora para la comunidad, y solamente por tratarse de un tema de seguridad que es fundamental para la calidad de vida de los vecinos, apruebo.

2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez **APRUEBO**

1:58:33: Yo me sumo un poco a lo dicho, y además, por cierto, además dejo declarado que efectivamente, habiendo podido responder hace un mes atrás, cuando hice la consulta en la comisión, para efectos de una decisión que tenía un carácter técnico para no poner otra naturaleza en ella, y efectivamente además se enuncia un documento casi de carácter obligatorio para efectos de no hacer una actualización, sino hacer una modificación y no está a la vista del documento y por cierto, pudiera haberse entregado con anticipación. Yo espero que en el fondo de los futuro, y siempre lo he dicho, la rigurosidad con respecto al tema de la gestión administrativa que es importante para efectos de la toma de decisión del **Concejo Municipal**.

Pero entendiendo que efectivamente tiene mejoras porque me parece indudable que efectivamente en el espíritu del poder querer gestionar, coordinar y efectivamente poner a disposición la seguridad de las comunidades y principalmente de los territorios, pero por cierto, también adoleciendo de algunos antecedentes que espero que en el fondo el director pueda compartir con este **Concejo Municipal** y fue el compromiso de este espacio de conversación, apruebo.

3.- Denisse Carvalho Carvallo **APRUEBO**

1:59:45: Dando ya mis argumentos anteriormente, donde obviamente agradezco y valoro que esto deje de ser una lista de estadísticas, sino que también nos preocupemos por las personas, por los vecinos y también por la sensación de seguridad, ya que el rol del Municipio es preventivo, no así con Carabineros, así que muy gratamente, apruebo.

4.- Víctor Manuel Castro Fredes **APRUEBO**

2:00:16: Yo creo que la seguridad es una de las urgencias principales de la comunidad. Espero que este plan venga a fortalecer el trabajo colaborativo con la **Policía de Investigaciones** y con **Carabineros de Chile.** También espero que no sea solamente una cuestión estadística y que venga a ser un trabajo concreto, que se vea un efecto a pequeño, mediano, largo plazo. Y en virtud de eso

y atendiendo que la parte técnica es más bien de cumplir con la **Resolución Exenta 442,** en relación a lo que dicen los planes comunales de seguridad, apruebo secretario.

5.- Pola Montoya Videla **APRUEBO**

2:00:51: Solo para precisar respecto a los vecinos que siguen esto, en cuanto a temas de forma de lo que se nos acaba de entregar, cumple con los mismos criterios del **Plan de Seguridad** anterior, o sea que nos faltaron documentos que se nos entregaran. Quiero agradecer especialmente, no sé si nos estarán escuchando pero a todas las chicas que trabajan ahí en Seguridad municipal, siempre están a disposición, se involucran con los vecinos y las vecinas.

Al psicólogo también que trabaja ahí y que hace una contención. A veces el **Programa de Apoyo a Víctimas del Gobierno** no da abasto, y ahí están los funcionarios de **Seguridad Municipal**. Apruebo y espero que esto sea lo mejor para la comuna.

6.- Tatiana Campos Contreras **APRUEBO**

2:01:33: Bueno, agradecer la presentación, el plan. Esperemos que venga a fortalecer la seguridad de nuestra comuna. Agradecerle a todos los funcionarios de la **Dirección de Seguridad**. Agradecerle al Director que siempre tiene la disposición para poder resolver dudas. Siempre contesta el teléfono. Gracias. Apruebo.

7.- Macarena Gárate González **APRUEBO**

2:01:55: También agradecer por el plan a todas las personas que pudieron ser parte de esto, del plan comunal. Agradecer también a don Roberto que siempre está dispuesto y a la hora que sea contesta el teléfono. Creo que es importante valorar eso también. Así que apruebo.

8.- Carolina Díaz Villagra **APRUEBO**

2:02:21: Agradecer la exposición y también su arduo trabajo. Usted sabe que lo valoro mucho personalmente, y que realmente esto va a ser de beneficio para los vecinos y siempre hay que ir avanzando. Sabemos de que hay cosas que se pueden ir sumando, pero para eso hay que seguir trabajando. Así que apruebo.

9.- Constanza Menares Gutiérrez **APRUEBO**

2:02:43: Me sumo a las palabras de todos mis colegas y además muy contenta de que tenga enfoque en derechos humanos y enfoque de género. Apruebo.

10.- Constanza Maldonado Martínez **APRUEBO**

2:02:54: Como anteriormente ya dí los argumentos expuestos y al igual que todos mis compañeros agradeciendo la exposición, y este enfoque territorial también que se le da. Bueno, todo lo que dijimos anteriormente, apruebo.

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 08 - 2026: Aprobar, en conformidad a la letra c) del artículo 65 de la LOC de Municipalidades, la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública comuna de Puente Alto para el periodo 2026-2030 elaborado por la Dirección de Seguridad Pública.

I.- Memorando N°03, de la Dirección de Recursos Humanos

2:03:10 Sr. Secretario Municipal: Bien, muchas gracias. Bien, al inicio del Concejo se solicitó, señora alcalde, agregar dos puntos a la tabla. Uno es para tratar el **Memorando N°3**, que se da a conocer el **Cuarto Informe Trimestral de contrataciones**, y el **Memorando N°4, Escalafón de Mérito,** periodo 2026, al que va a ser mención el señor Administrador.

2:03:42 Administrador Municipal; Sr. Felipe Lagos: Buenos días, estimado Alcalde.

El **Memorando Nº3 de Recursos Humanos** es el Informe que se entrega trimestralmente al **Concejo Municipal** para su conocimiento de las nuevas contrataciones, contratas y suplencias, y los ítem 21 también.

Este tema lo suele presentar el Secretario Miguel Ángel Román, siempre para conocimiento de los concejales, caso en el cual no se requiere de la adopción de ningún Acuerdo, sino solo dejar constancia del cumplimiento de esta obligación, con cuyo mérito se emite por el **Secretario Municipal**, la siguiente.

CERTIFICACIÓN N° 01- 2026: Tener por cumplida a la Dirección de Recursos Humanos con su obligación de informar trimestralmente acerca del movimiento del Personal Municipal correspondiendo en esta oportunidad la remisión del Informe del IV Trimestre año 2025.

J.- Memorando N°04, de la Dirección de Recursos Humanos

2:04:05 Administrador Municipal; Sr. Felipe Lagos: Y también para conocimiento, el **Memorando Nº4**, también de la **Dirección de Recursos Humanos**, es para conocimiento de los concejales, el **Escalafón de Mérito del período vigente 2026,** caso que al igual que en el punto anterior no se requiere de la adopción de ningún Acuerdo, con cuyo mérito se emite por el **Secretario Municipal**, la siguiente.

CERTIFICACIÓN N° 02- 2026: Dar por cumplida de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.922, a la Dirección de Administración y Finanzas con su obligación de informar al Concejo Municipal sobre el Escalafon de Mérito vigente 2026 conforme al proceso de calificatorio Septiembre 2024 - Agosto 2025, del Personal Municipal de la Municipalidad de Puente Alto.

3.- Cuenta del Sr Presidente

Alcalde Matías Toledo: Disculpen. El break, ¿Lo quieren antes de la **Cuenta del Presidente**, o después?. Antes, si, cuánto, 15 minutos, a la 1:10, les tinca, si, ya.

[PAUSA]

2:29:28 Sr. Alcalde Matías Toledo: Estamos de vuelta ya en este Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria Nª1, del martes 6 de enero. Estimado secretario.

2:04:34 Sr. Secretario Municipal: Sí, quedamos alcalde, en el punto número 3, cuenta del señor Presidente.

2:29:46 Sr. Alcalde Matías Toledo Herrera: Perfecto. Entonces abrimos acá la **Cuenta del Presidente**. Primero que todo, saludar a nuestros vecinos y vecinas de la comuna Puente Alto, al **Honorable Concejo Municipl**. Desearle a todos que hayan tenido un bonito Año Nuevo, junto a sus familias.

A.- Visita del Gobernador Claudio Orrego

Quiero comentar diferentes actividades que se han estado realizando. Tuvimos la visita del **Gobernador Claudio Orrego** a la **Central de Cámaras**, donde estuvimos viendo parte de los proyectos que se han podido generar con el equipo de Seguridad.

Estuvimos viendo también las cámaras que se estuvieron entregando a los equipos, que hoy día están portando nuestros funcionarios, así que agradecidos del apoyo del **Gobierno Regional**.

B.- Cenas Navideñas

Comentarles también que se entregaron cerca de 400 **Cenas Navideñas**, fueron por postulación directa en Oficina de Partes, así que se recibieron varias solicitudes de nuestros vecinos y vecinas, espero que les haya servido, nosotros igual estuvimos con el equipo municipal entregando algunas en diferentes sectores de Puente Alto.

Fuimos a visitar a nuestros vecinos y vecinas que viven distintas realidades y vulnerabilidades socioeconómicas, sabemos que muchas veces con esto no se les va a cambiar la vida, pero sí se les puede alegrar un día, apoyar en algo, así que contentos y contentas de poder apoyarlos de esta manera.

C.- Entrega de Cien Navideñas de Ruta Calle

Comentar también que dentro de la misma línea se entregaron las **cien navideñas de Ruta Calle**, también se realizó la **caravana navideña de paliativos**, tuvimos la primera reunión del **Plan Marzo**, que estuvo importante, porque si bien ya estamos trabajando y adelantando algunas pegas para lo que es el **Plan Invierno**, también empezamos a dar las pegas del **Plan Marzo,** ya los trabajos que se están adelantando en **Plan Invierno** tienen relación con los alcantarillados que se están trabajando en Gabriela Oriente, entre el sector de México con Las Nieves, que se está

interviniendo ahí la calle, para poder trabajar con harta anticipación al invierno con respecto a ese sector, con respecto a los alcantarillados, pero acá en **Plan Marzo** también estamos visitando los jardines, los colegios, se están realizando labores de reparación.

D.- Reuniones con JUNAEB

Hemos tenido reuniones también con **JUNAEB** y con los sindicatos de manipuladoras de alimentos, las cuales nos han estado haciendo el levantamiento de las problemáticas que ellas están viendo también en los establecimientos educacionales.

Lo mismo en los centros de madres, padres y apoderados y las comunidades educativas, que eso lo está llevando adelante la **Corporación Municipal de Educación**.

Así que tenemos harto trabajo que se nos viene de aquí en adelante en **Plan Marzo**, que tiene que ver con dejar al día nuestros establecimientos educacionales, arreglar los baños, las fugas que tenemos, salir a pintar, recuperar el espacio público.

Agradezco también ahí la labor transversal que va más allá de la **Corporación Municipal de Educación** y su grupo de operaciones, porque este es un trabajo en el cual están involucrados El **Pueblito de Las Vizcachas, Cultura**, **DeporteS**, donde está involucrado el mismo **Municipio**, donde hemos abierto los viveros del **Pueblito** para todo lo que es el ornato en los establecimientos, las cuadrillas municipales también para ir apreciando los trabajos que hay que ir realizando en las dependencias. Así que agradecer ahí el trabajo colaborativo que se da en esta institución.

E.- Visita del Presidente de la República, don Gabriel Boric

Para seguir comentando, queremos agradecer la visita que tuvimos del **Presidente de la República, don Gabriel Boric**, con el cual estuvimos en la Nocedal III, en Fruto Oriente.

Generalmente se hace un desayuno navideño en La Moneda, a nosotros nos preguntaron si podíamos realizar uno en Puente Alto, pensamos que el sector de La Nocedal era un sector importante el cual pudiera visitar el Presidente, ya que ya había visitado otros sectores de Puente Alto pero no así la Nocedal, porque es un sector que los vecinos y las vecinas se sentían abandonados hace mucho tiempo.

Contamos con la presencia de las distintas juntas de vecinos del sector, Mirador del Maipo, Villa Los Pensamientos, Nocedal I, II y III.

Estuvieron presentes ahí, también los mismos vecinos de los departamentos, quienes pudieron compartir y comentar diferentes problemáticas, la verdad es que presentaron muy pocas problemáticas, de hecho yo les dije así como “ya pues, cuéntense sus problemas”, que están todos como “modo Presidente”, así que agradecer ahí el espacio, la instancia, porque es muy importante que la primera autoridad del país se siente con los vecinos de nuestra comuna, que los escuche, que los mire a la cara, que escucha a los niños y que también se empape un poco, no solo del trabajo que realiza el Municipio acá, sino que de los sueños, de las necesidades que tienen hoy día nuestros vecinos y vecinas.

F.- Fiesta del Sol

Bueno, comentar que también se realizó en Camino Internacional con Ejército Libertador, la **Fiesta del Sol**, una actividad organizada por la Corporación Cultural, donde tuvimos la presencia de **Los Pulentos**, de la **Anita Tijoux** y la **Banda Conmoción**, una actividad donde fueron muchos vecinos y vecinas también del sector que estaban muy agradecidos de que se ocupara ese espacio, de que ocupáramos las calles, de que pudiéramos sacar la cultura del **Centro Cultural**, de la **Casa de la Cultura**, de las sedes sociales, y que pudiéramos tomarnos el espacio público para que las familias se puedan reencontrar en torno a la cultura.

Así que agradecido ahí de la **Fiesta del Sol** que se realizó días atrás.

G.- Segunda Etapa de Ampliación del Vivero del Pueblito de Las Vizcachas

Y comentar es también que se está realizando ya la segunda etapa de ampliación del vivero del Pueblito de Las Vizcachas, que alcanzará ya mil metros cuadrados, lo que va a significar que va a ser el vivero más grande de la comuna.

Eso para nosotros es muy importante porque hoy día también una de las apuestas que tiene esta **Administración** es que nosotros también podamos ir creando, duplicando la flora, las plantas, porque se gasta mucho en la compra de las plantas y hoy día aquí nosotros podemos ir multiplicando y hacer crecer el vivero municipal y el vivero del **Pueblito**, significa que hoy día tenemos a disposición no solo de las Juntas de Vecinos sino que también de las distintas unidades, de los departamentos, distintas especies para que nosotros podamos intervenir en nuestro Comuna, así que agradecido también del trabajo que se está levantando ahí en el Pueblito por "**Mister Pueblito**", como le decimos a veces.

H.- Recuperación de Espacios Públicos

Bueno, en el marco de recuperación de espacios públicos, un punto que la concejala **Pola Montoya** nos había comentado en reiteradas ocasiones, era el retiro de las butacas de las multicanchas de Charles Aránguiz.

Esto también lo había comentado la concejala **Macarena Gárate**, lo conversamos también con **Papillón** antes de que falleciera, que era poder sacar las bancas que estaban alrededor de la cancha de Charles Aránguiz con Carlos Aguirre Luco, por todo su contorno, tanto por Carlos Aguirre Luco, el pasaje, y por Charles Aranguiz, lo que ha disminuido considerablemente el consumo de pasta base en el sector, era un sector que estaba tomado día y noche por gente situación calle.

Se hizo una intervención, se sacaron todas las bancas, se sacó parte del techo y hoy día la verdad es que ha disminuido, yo creo que por lo menos un 80% o 90%, de repente igual hay otra persona dándose una vuelta, pero ya no tienen ese lugar como para poder instalar los rucos, para poder apostarse a fumar drogas durante el día, lo que a la comunidad igual le traía muchas complicaciones porque al lado de la cancha está el paradero de la micro, esto está al borde de la cancha donde los niños y las niñas iban a jugar que no podían ocupar la cancha por el olor a pasta base, los niños también se dirigían al colegio.

Entonces este era un punto bien problemático que habían levantado las diferentes empresas y los diferentes vecinos y vecinas del sector, así que ahí es un buen trabajo que se realizó por parte de la **DOE** de recuperación de espacio público, para que los niños puedan ocupar el espacio y me dio harto agrado porque el otro día pasé y habían algunos niños ya jugando en la cancha en el día, cosa que no se veía hace tiempo en ese espacio. Así que hay que ver si podemos trabajar ahora para que después yo tenga un poquito más de luz, no esté tan oscurito pero se va avanzando y así los niños también lo van viendo.

I.- Pavimentación Vial

Comentar también que se pavimentó el cuello de Los Diaguitas con San Carlos, y Merlot con Chiloé. En Merlot con Chiloé fue un trabajo de hormigón, y en San Carlos con Diaguitas un trabajo con asfalto, esto por la materialidad de la calle. Ambos trabajos quedaron muy buenos, uno acá en San Carlos como les decía y el otro en Chiloé.

J.- Trabajos de Recuperación en Caleta El Arrayán con San Carlos

Ayer comenzaron también los trabajos de reparación en Caleta El Arrayán con Avenida San Carlos también. Ayer empezó la retroexcavadora a preparar la piscina, a preparar la cancha, y yo creo que entre hoy día y mañana ya debiesen estar tirando, no sé si hormigón o asfalto hay que ver ahí dependiendo de la materialidad de la calle, así que si quieren ir a darse una vuelta, están los equipos de la **Unidad de Pavimentación** trabajando en el sector.

K.- Reparación de Avenida México

Comentarles también que comenzaron los trabajos de hormigón en el tramo de México. Este es el trabajo que se está realizando junto a la **DTPM (Directorio de Transporte Público Metropolitano), el Ministerio de Transporte y SERVIU**, son dos kilómetros, ya se pavimentó la calzada poniente de México, desde Domingo de Tocornal hasta Troncal San Francisco, y el día de ayer comenzaron los trabajos desde Troncal San Francisco hasta Domingo de Tocornal, pero en la calzada Oriente, claro.

Es un trabajo que está en desarrollo, hay algunas cosas que ir mejorando, nosotros hemos estado también en terreno viendo por ejemplo algunas veredas que faltan, algunos letreros que van a faltar también porque ahora hay muchos letreros provisorios por la doble vía que se está ocupando, pero es un trabajo que quedó bastante bueno.

Les recomiendo ir a darse una vueltecita a conversar con los vecinos. La fecha de entrega en primera instancia era cerca de junio, pero van bien rápido, entonces yo creo que van a estar entregando en abril, pero va bien rápido la empresa.

Era algo que no solo nos tenía preocupado porque yo cuando lo planteé dije si van a terminar en junio, los va a pillar la lluvia y con lluvia no pueden trabajar. Entonces por eso igual la empresa se ha ido como adelantando, apresurando, y ha ido sacando bien el trabajo.

Así que ahí me han estado avisando si algunos vecinos con algunas indicaciones, ayer estuve en el espacio y hoy día también me escribieron con respecto a algunos desniveles de veredas, de

atraviesos, y otro tipo de cosas que se van a ir observando y que se van a ir levantando a medida que se vaya haciendo el trabajo.

Así que agradecer esa pega, es un muy buen trabajo, es una buena inversión, son hartos millones de pesos y son varios kilómetros. Como son dos kilómetros de doble calzada, podríamos hablar de que son hasta cuatro kilómetros de doble calzada, porque es poniente y oriente, así que es un muy buen trabajo del **Ministerio de Transporte y el SERVIU y DTPM**.

L.- Operativo de DIMAO en Teresa de Calcuta

Vamos a seguir acá, leyendo diferentes puntos, comentarles que hoy día, de hecho llegué un poquito más tarde porque estábamos realizando un operativo grande de la **DIMAO** en Teresa de Calcuta.

Esta era una solicitud que estaban pidiendo hace mucho tiempo los vecinos de Teresa de Calcuta porque tienen cerca de 9 plazas, y estas 9 plazas estaban bien abandonadas, bien deterioradas. ¿ En qué sentido? que de las 9 plazas, al menos unas 4, no eran plazas verdes, sino que eran lugares donde estaban las sedes sociales y tenían solamente tierra.

Entonces hoy día le pedimos al equipo de **Ornato de DIMAO**, que fuera a revisar las plazas internas, que hiciéramos las podas, el desmalezado, que pintáramos los juegos, que pintáramos las bancas, que soldáramos las rejas, que repusiéramos los basureros, para que aparecieran las veredas que no aparecían entre medio de la tierra, y que pudiéramos trabajar en las sedes.

Primero, cerrando las sedes, con una reja perimetral, pero que también pudiéramos trabajar con otro tipo de materialidad, no siempre es necesario poner pasto, entonces les pedimos que también pusieran estabilizado, que pusieran maicillo, que pusieran mulch, que fueran haciendo diseños, que fueran haciendo las copas delante de los árboles, las copas en el suelo, etcétera, las tazas, así que hay un buen trabajo.

Está bien contenta la Daniela, la dirigenta, y se va a estar trabajando estos días por si también se quieren ir a dar una vuelta desde esta calle, desde Agua Marina a El Rodeo, por Weber hasta donde comienza Teresa Calcuta, son las nueve plazas del sector.

M.- Operativo de DIMAO y Seguridad en el sector que indica

Comentar también que anoche se estuvo trabajando con un operativo de DIMAO y Seguridad en el sector de Chiloé con Creta, de La Fragua con Islas Canarias, y de Chiloé con San Carlos, por llamarlo de alguna manera, Amador Neghme.

Hicimos un operativo, cerca de 10 vehículos de seguridad, 12 vehículos de seguridad, además los camiones estuvimos patrullando el sector, limpiamos diferentes puntos, quitamos algunos carritos del sector también, algunas personas que andaban botando basura, teníamos en esa esquina un macro basural porque ya se está trasladando, como estamos erradicando, por ejemplo, erradicamos el de Mahuidanche con Creta, hemos erradicando otros puntos, la gente va botando la basura en otros sectores y eso también nos va poniendo nuevos desafíos al Municipio para poder ir

recuperando cada una de las esquinas, e ir disputándole también a los vecinos que están botando la basura en las calles, así que agradecer la intervención de **DIMAO, Aseo, Seguridad**.

Ayer estuvimos con los vecinos, llegaron los vecinos del condominio nuevo, llegaron los vecinos de Ciudad del Sol, llegaron los vecinos de la Pacífico Sur, están todos bien contentos por la intervención.

N.- Trabajos en bandejón de Avenida Juanita,

Comentarles que continuamos con los trabajos que se vienen realizando por el bandejón de Juanita, les pedí que cambiáramos el sentido, sí, se empezó a trabajar de norte a sur, ahora les pedí que nos metiéramos de sur a norte, entonces los trabajos vienen continuando desde, más menos desde Weber.

Por ahí, si ustedes se van a dar una vuelta, si usted sale a la avenida Juanita, usted puede ver que el bandejón ya se está removiendo la tierra porque se va a empezar a intervenir todo el bandejón de Juanita, que es algo que han pedido los vecinos y vecinas para poder recuperar ese importante espacio.

La verdad que es pura tierra, que entristece mucho nuestros barrios, no solamente en términos como de esa pobreza material sino que también de esa sensación como del sentimiento de estar triste, de que está feo, de que está plomo, que está abandonado, que está tirado.

Así que se está trabajando desde ahí y esperamos que pronto podamos seguir avanzando y que esté bien bonito, así que también les recomiendo ir a darse una vuelta por esos trabajos que se están realizando en el sector.

O.- Proceso de Postulación para el Aporte Municipal de Uniformes y Útiles Escolares

Para ir finalizando, me quedan unos puntos, les quiero comentar que el 8 de enero comienza el **proceso de postulación para el Aporte Municipal de Uniformes** y **Útiles Escolares**.

Esto va a ser en la página de Puente Alto, mpuentealto.cl, obviamente igual va a salir por las redes sociales, esto es del 8 al 17 de enero, para el **Aporte Municipal de Uniformes y Útiles Escolares 2026**, del 8 al 17 por las redes municipales, para que los concejales y las concejales que tienen contacto directo con las Juntas de Vecinos, con los vecinos que han estado preguntando esa información.

P.- Inicio Veraneo Comunal

Comentarles también que ayer se dio inicio al **Veraneo Comunal,** al igual que a las **Plazas de Agua,** fue mucha gente al **Balneario Municipal**, está bien bonito el balneario.

Comentarles también que se van a realizar **18 Plazas de Agua** también durante el verano, ustedes saben que en Puente Alto lo tenemos dividido para el trabajo operativo en 18 territorios, van a ser

36 Plazas de Agua, es decir, 2 por sector, ya, que se van a estar distribuyendo, como se trabaja generalmente, y le hemos pedido Comunitario, que el que tuvo plaza de agua el año pasado, este año no tenga plaza de agua, y el que no tiene Navidad, el próximo año tiene Navidad, y así vamos rotando las actividades.

A uno un año le toca una Plaza de Agua, al otro le toca una Navidad, al otro le toca una AstroRuta, y así vamos distribuyendo que a cada uno y cada una le toquen la distinta actividad, y no sea siempre por ejemplo la misma Junta de Vecinos, el mismo sector, que tenga todos los años las mismas actividades, sino que podamos llegar con distintas actividades a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, así que agradecer.

Voy a pedirle ahí al equipo de Comunicaciones y al equipo de Comunitario que suba los lugares, cosa que también ustedes puedan difundir y avisar a nuestros vecinos que vamos a estar en tales sectores y en tales fechas.

Q.- Talleres de verano para Mujer, Deporte, Adulto Mayor

Dar aviso también que se iniciaron los talleres de verano para Mujer, Deporte, Adulto Mayor, y mañana inician las inscripciones para Cultura, entonces ya se iniciaron estos talleres, yo vi ayer al equipo **Puente Mujer** visitando los talleres, de Deporte igual, **Adulto Mayor,** así que están todos y todas invitadas a inscribirse, a participar, a ocupar estos talleres.

Quiero dar mi agradecimiento al equipo también de la Corporación de Deportes acá, porque pudimos subir de 950 cupos para aprender a nadar, de natación, a 1.800, hubo un crecimiento bien grande. Sin embargo, sabemos que sigue siendo poco para los 600.000 habitantes que tenemos, pero igual pudimos agrandar harto la capacidad este año, para esto que es tan requerido por los vecinos. Tenemos un par de piscinas y hay harta gente que no sabe nadar. Yo no sé nadar. Me gusta andar en bote pero no sé nadar.

Don René, me gustaría darle la palabra a usted con respecto a transferencias a las Corporaciones Municipales.

2:49:43 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Sí, en relación a ese tema, cuando se aprobó el **Presupuesto Municipal** en la sesión del día 9 de diciembre, el **Presupuesto Municipal** contenía la transferencia a las distintas **Corporaciones Municipales**, pero hay que hacer la formalidad de aprobar la transferencia directamente.
Aunque sea de perogrullo, pero lo necesitamos poder hacer el respectivo convenio y sacar los pagos y tenemos que hacerlo hoy porque el día 13, que es la fecha del próximo Concejo, es la fecha de vencimiento del pago de cotizaciones previsionales.
Entonces resulta altamente recomendable, sino obligatorio, aprobar esta transferencia. Voy a recordarle los montos que son los que ustedes tienen en la aprobación del presupuesto.

Deportes son $4.005.640.400, **Cultura** son **$2.135.190.300**, **Pueblito de Las Vizcachas** son **$1.708.637.300**, y la **Corporación Municipal**, diferenciado en los distintos rubros son: **Educación $7.617.044**, **Salud** $600.000.000, y **Atención de Menores $2.014.420.000**.

Les insisto, estos son exactamente los montos que están en el presupuesto, y lo que se requiere es la formalidad de aprobar las transferencias respectivas para poder hacer los primeros giros durante la próxima semana. Eso es, Alcalde, muchas gracias.

2:51:24 Sr.. Alcalde: Estimado secretario.

2:51:26 Sr. Secretario Municipal: Bien, vamos a someter a aprobación, lo señalado por el Director Jurídico. Hay una pregunta ahí, parece.

2:51:34 Concejal Olivier Mellado: Sí, yo, a ver, perdón, pero yo no sé si estoy equivocado, pero la informalidad para efectos de una necesidad tan importante y entendiendo que efectivamente hubo un proceso, pero a lo menos llegue el documento a la Mesa para tenerlo a la vista o un recordador, entendiendo que en lo humano uno podría incluso invertir un número, una coma.

Yo creo, hago una sugerencia, entendiendo la naturaleza, antes de que termine el Concejo, entendiendo que ya aproximadamente 40 minutos o una hora de Concejo, traigan algún antecedente para efectos de poder chequear y no sea solo en informado de manera verbal, algo que yo creo que también tiene una naturaleza tremendamente importante.

2:52:16 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Señor Alcalde, perdón señor concejal, la formalidad al respecto estado, está contenida en el **Presupuesto Municipal** que usted aprobó… ¿Requiere el?

2:52:28 Concejal Olivier Mellado: El **certificado el certificado de aprobación del Presupuesto Municipal** o algún documento que efectivamente…

2:52:32 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: O sea lo que usted aprobó.

2:52:39 Concejal Olivier Mellado: Yo solamente le estoy pidiendo en el fondo para efectos de que tenga un valor tremendamente administrativo importante, se presente para efectos de que podamos tener a la vista los antecedentes, y yo puedo entender que existan situaciones que se tengan que abordar de manera urgente, pero por favor, empecemos a tener… lo he dicho de manera reiterada, o sea, después me dicen que soy oposicionista o soy administrativamente complejo. Bueno, voy a seguir siendo administrativamente complejo, me quedan tres años para efectos de entender de que la dinámica a la cual y por cierto yo estaba acostumbrado era bien distinta. El documento estaba, y hoy día el documento no está a la vista, y están los mismos actores sentados en la mesa.

2:53:14 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Difícilmente no considerar que no hay obstruccionismo, cuando efectivamente y vuelvo a insistir, los antecedentes, usted y todo el resto de los concejales los tienen a la vista, exactamente los mismos montos que ustedes aprobaron, exactamente los mismos montos que todas y cada una de las Corporaciones concurrieron a este **Concejo** a explicar en qué van a gastar su presupuesto, y que este **Concejo** tuvo a bien aprobar en su oportunidad. Hoy día simplemente es la formalidad de aprobar la transferencia respecto de esos montos.

2:53:42 Concejal Olivier Mellado: Bueno, presente esa formalidad entonces en el **Concejo,** señor jurídico. Si a mí no me responden correos electrónicos que tienen más formalidad que leerlos desde un teléfono creo que estamos en el mundo al revés, lo siento.

2:53:56 Sr. Secretario Municipal: Se acaba de solicitar la **Certificación** que pide el concejal. Pero sigamos entonces.

1.- Andrés Codina Powers **APRUEBO**

2:54:13: Estoy completamente de acuerdo con lo que dice el concejal Mellado respecto a varias de las informalidades que pasan en el **Concejo**, sobre todo para traer un tema tan importante que se plantea como transfiriendo la responsabilidad a los concejales, de que si no se aprueba este punto en esta instancia, no serán pagadas en tiempo y forma las cotizaciones laborales y previsionales.

Siento que si esa es la real urgencia, este punto debería haber sido visto con antelación y haber tenido la premura por parte de la Corporación de haber solicitado a la administración que el punto se pusiese en Tabla. Sin perjuicio de esto y entendiendo la necesidad que se tiene, toda vez que este es un cumplimiento fundamental, entendiendo todas las consecuencias legales que aquello acarrea, apruebo.

2:55:20 Sr. Alcalde: Deme un segundo, Director Jurídico, para entender el caso. Esto está aprobado desde el Concejo anterior, lo único que falta es decir, "sí, hay que transferir". Sí. Ok. Estimado secretario.

2.- Olivier Mellado Rodríguez **ABSTENCIÓN**

2:55:37: Bueno, cuando seamos más serios y efectivamente pongamos a disposición los antecedentes que requiere el **Concejo Municipal** de una formalidad tan importante, voy a empezar a tener además la generosidad de poder aprobar todo lo que tenga que aprobarse, pero en la medida que efectivamente se continúe con esos actos administrativos ausentes o carentes, yo voy a seguir manteniendo la misma posición, así que me obtengo, muchas gracias.

3.- Denisse Carvalho Carvallo **APRUEBO**

2:56:03: Entendiendo la premura de la situación y hago la corrección: en la gestión anterior tampoco llegaban los documentos, así que no sé de qué tanto se asombra el concejal porque como él mismo dijo siguen los mismos funcionarios y antes no llegaban y ahora tampoco, no ha cambiado nada la verdad así que entiendo la necesidad, y apruebo.

4.- Víctor Manuel Castro Fredes **APRUEBO**

2:56:28: Se entiende la necesidad pero idem a lo antes mencionado por los colegas, pero atendiendo a la necesidad, apruebo señor secretario.

5.- Pola Montoya Videla **APRUEBO**

6.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
7.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
8.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
9.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
10.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 09 - 2026: Autorizar una transferencia para las siguientes Corporaciones Municipales:

• Corporación Cultural Municipal de Puente Alto RUT: 62.098.901-5, por la suma de $2.135.190.300.-, para el desarrollo de las actividades propias de la Organización.

• Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto RUT: 65.065.121-9, por la suma de $4.005.640.400.- para Gastos operacionales de programas y actividades de fomento y promoción del Deporte.

• Corporación Municipal Pueblito de las Vizcachas (RUT: 65.108.319-2) por la suma de $1.708.637.300.- para Gastos operacionales de programas y actividades de la Corporación.

• Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (RUT: 70.856.400-1), las que se deglosan de la siguiente manera:

i) La suma de $7.617.044.000.- para gastos operacionales de programas y actividades de Educación;

ii) La suma de $600.000.000.- para gastos operacionales de programas y actividades de Salud;

iii) La suma de $$2.014.420.000.- para gastos operacionales de programas y actividades orientadas para Atención de Menores.

2:57:10 Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias. ¿No hay más **Cuenta del Presidente**?

2:57:17 Sr. Alcalde: Sí, yo lo único que le quiero pedir al concejal **Olivier Mellado** es que se vaya controlando y se vaya ubicando, porque yo no le he dado la palabra y tampoco le he dado la confianza. Así que si usted tiene algún tema que conversar extra **Concejo**, lo conversamos afuera. Pero acá no. Se cierra la **Cuenta Del Presidente**.

4° TABLA ORDINARIA

1.- Comisiones

2:57:35 Sr. Secretario Municipal: Bien, pasamos al punto número 4, Tabla Ordinaria, punto número 1, comisiones. ¿Alguna comisión que quiera dar cuenta?

2:57:58 Sr. Alcalde: Estimado director.

2:58:00 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Al respecto y aprovechando la oportunidad, perdónenme, concejala, sería prudente aprobar en esta sesión las Comisiones de los integrantes del Concejo que van a concurrir a la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, para efectos de tener el tiempo oportuno, de sacar los cometidos, los viáticos y todo lo demás. Entonces, tal vez, secretario, tomar votación.

2:58:25 Sr. Secretario Municipal: Preguntamos a cada uno de los concejales. Bien.

2:58:49 Concejal Andrés Codina Powers: Perdón, ¿Pero tengo que señalar el lugar? Sí, me gustaría asistir. El que me interesa es el de Finanzas, Presupuesto Municipal y Compras Públicas, que, como dice la concejala, es el de Valdivia. Obviamente, esto también, creo que quede consideración, que hay cosas que hay que coordinar fuera de la mesa de Concejo para poder asistir, entonces quiero que quede abierto el que sí me interesa asistir, pero tengo que ordenar cosas para lograr esa coordinación para poder asistir, que claro eso que de repente puede ser que no pueda asistir.

2:59:34 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Siempre va a haber la disponibilidad de administración para los cambios que pueda haber. Lo que sí, hay un "deadline" en el fondo decir cuando se inscribe en el curso y antes de que compremos pasajes y todo y es, porque después ya no podemos.

2:59:51 Concejal Andrés Codina: Ese tipo de detalles de repente fuera del Concejo los conversamos.

2:59:55 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: Yo creo que el próximo martes va a ser como la fecha definitiva.

2:59:58 Concejal Andrés Codina: Perfecto, gracias.

3:00:21 Concejal Olivier Mellado Rodríguez: No he hecho nunca siendo justo el beneficio de la capacitación, no por no necesitarla sino eventualmente porque he tomado esa decisión. Voy a tomar la misma posición que el concejal Codina, entendiendo que podría ser en algún minuto esa decisión tomada y no sólo para efectos de este proceso sino procesos futuros. Apruebo las Comisiones. Acabo de tomar la posición con respecto al tema. Me interesa la de Presupuestos. Pero lo confirmo.

3:01:03 Concejala Denisse Carvallo Carvallo: Yo no, muchas gracias.

3:01:09 Concejal Víctor Castro Fredes : No secretario, yo no acepto.

3:01:14 Concejala Pola Montoya Videla: Yo quisiera asistir a la de nueva Ley de Seguridad Municipal, donde se va a tratar alcances e implicancias para la gestión local, de Coquimbo.

3:01:27 Concejala Tatiana Campos Contreras: Coquimbo igual, la de nueva Ley de Seguridad Municipal.

3:01:34 Concejala Macarena Gárate González: Valdivia.

3:01:37 Concejala Carolina Díaz Viagra: Valdivia igual.

3:01:46 Concejala Constanza Menares Gutiérrez: Coquimbo.

3:01:45 Concejala Constanza Maldonado Martínez: Obligaciones Jurídicas, Municipales y Probidad. En Antofagasta.

3:01:52 Sr. Secretario Municipal: Bien, muchas gracias. Bueno, ahora pasamos a la autorización de los cometidos. ¿Se aprueba, unánime? No, vamos uno por uno, perfecto.

1.- Andrés Codina Powers	**APRUEBO**
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	**APRUEBO**

3:02:19: Lo he dicho otras veces, por la capacitación de todos, apruebo.

3.- Denisse Carvalho Carvallo	**APRUEBO**
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	**RECHAZO**
5.- Pola Montoya Videla	**APRUEBO**
6.- Tatiana Campos Contreras	**APRUEBO**
7.- Macarena Gárate González	**APRUEBO**
8.- Carolina Díaz Villagra	**APRUEBO**
9.- Constanza Menares Gutiérrez	**APRUEBO**
10.- Constanza Maldonado Martínez	**APRUEBO**

Con el mérito de la votación precedente, se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 10-2026: Aprobar la participación en el curso Escuela de Verano 2026 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), los cuales se realizarán del 20 al 23 de enero de 2026 de las concejalías que se individualizan:

- **Los concejales Macarena Garate, Carolina Díaz y Andrés Codina participarán del curso "Finanzas, Presupuesto Municipal y Compras Públicas" a realizarse en la ciudad de Valdivia.**

- **Las concejalas Pola Montoya, Tatiana Campos, Constanza Menares y Constanza Maldonado participaran del curso "Nueva Ley de Seguridad Municipal: Contenidos, alcances e Implicaciones para la Gestión Local" a realizarse en la ciudad de Coquimbo.**

3:02:54 Sr. Secretario Municipal: Bien, ahora sí, terminamos el tema de las pasantías. Pasamos ahora a las Comisiones. Concejala.

3:03:04 Concejala Constanza Maldonado: Muchas gracias. Yo quería partir dando cuenta de la última Comisión de Educación que sostuvimos una reunión de trabajo con representantes del Servicio Local de Educación Pública Los Viñedos, y la Dirección de Educación Pública, con el objetivo de conocer el estado del proceso de traspaso del servicio educacional desde la Corporación Municipal al nuevo servicio SLEP, así como aclarar aspectos laborales, patrimonial y de continuidad del servicio educativo de la comuna.

En esta instancia se informó el proceso de traspaso e implementación que se encuentra en desarrollo, cumpliendo etapas definidas en la normativa vigente desde la Dirección de Educación.

Se señaló que el traspaso no implica que la comuna se desentienda del ámbito educacional ya que la Ley contempla la firma de Convenios de Colaboración entre los Municipios, Corporaciones y el SLEP, con el fin de asegurar la coordinación, continuidad del servicio y el vínculo territorial, que era algo que también a los concejales nos preocupaba y nos importaba muchísimo.

En materia normativa se informó desde la **DEP (Dirección de Educación Pública**) que impulsará una modificación al **Estatuto de los asistentes de la Educación Pública**, la **Ley 21.109,** específicamente en lo relativo a la asignación de experiencia de ellos, lo que constituye un aspecto relevante para las condiciones laborales de este estamento.

Respecto al uso comunitario de los establecimientos educacionales, se recalcó la importancia de que los colegios oficialicen y respalden formalmente el uso de los espacios por parte de las organizaciones comunitarias que estén en este momento y en este contexto ya siendo utilizadas, y con el fin de informar adecuadamente al **SLEP** y garantizar la continuidad del uso de los recintos educacionales. Asimismo se aclaró que según la experiencia de la **Dirección de Educación**

Pública, ningún **SLEP** ha retenido espacio de uso público comunitario tras los procesos de traspaso.

En el caso de los establecimientos que cuentan con canchas anexas, otros inmuebles de uso comunitario como Nonato Coo, Luis Matte, Independencia y Liceo Puente Alto, se indicó que será necesario formalizar como datos para regular uso y mantención.

En el ámbito de la gestión y recursos humanos, se informó que se encuentran **Concursos Abiertos** para cargos de directivos, ejecutivos, jefaturas del **SLEP**.

El personal de nivel central que no resulte seleccionado en los Concursos deberá ser reubicado e indemnizado con un tope de 11 años. Se realizarán capacitaciones para funcionarios que cumplan requisitos para postular a dichos cargos.

Los funcionarios de Educación y Atención de Menores están recibiendo ofertas de cupos en establecimientos para asegurar su continuidad laboral.

A nivel central se prevé en ajustes y en el caso de programas avanzará hacia una figura de coordinación. En relación con la operación del sistema educativo, se informó que los servicios locales cuentan actualmente con contrato de suministros para reparaciones de establecimientos, que el **SLEP** dispone de recursos para mantenciones e inicio del año escolar del 2027.

Finalmente se señaló que el traspaso efectivo del **SLEP** depende del cumplimiento de 32 estándares base, los cuales deben estar cumplidos con un nivel de avance adecuado a septiembre del 2026.

Desde el punto de vista técnico se indicó que existen condiciones para avanzar en el proceso y que en mayo del 2026 se va a realizar un nuevo levantamiento de infraestructura y de movilidad de la **Corporación Municipal**.

En resumen, se da cuenta de un proceso de traspaso en curso con avances relevantes pero que requiere seguimiento permanente, especialmente en materias laborales, patrimoniales, de uso comunitario de los establecimientos y resguardo de la comunidad del servicio educativo de la comuna.

A esta reunión asistimos gran parte de los concejales, estuvo la **Corporación Municipal**, y también estuvieron presentes los gremios que fueron invitados para esclarecer todo lo que era necesario referente al **SLEP.** Eso, muchas gracias.

3:07:10 Sr. Secretario Municipal: ¿Alguna otra Comisión, concejales? Concejala.

3:07:17 Concejala Constanza Menares: Sí, quería realizar la consulta de cuándo vamos a cambiar las Presidencias de las Comisiones y de las personas que van a asistir al **Consejo Comunal de Seguridad,** porque ya habíamos acordado el año pasado que era un año, entonces ya nos corresponde verlo.

3:07:36 Sr. Secretario Municipal: Bien, se colocará entonces en Tabla del próximo Concejo.

3:07:39 Director de Asesoría Jurídica: La integración y la presidencia de las comisiones.

3:07:41 Sr. Secretario Municipal: Exactamente. Bien. Un alcance. Me señala la secretaria del **Concejo**, que fue enviado el Certificado que solicitó el concejal a eso de 10 para las 2, el del presupuesto.

Bien, si no hay más Comisiones, pasamos a asuntos...

3:08:05 Concejal Olivier Mellado: Gracias por la información, señor Secretario, lo revisaré. ¿No está el Administrador? No lo veo. Dejar para efectos de lo público, el tema de reactivar la **Comisión de Vivienda**. Si bien es cierto, habíamos también decidido con la Administración de la no necesidad de ejecutar la **Comisión**, entendiendo que estuvieran a la vista de las evidencias que se habían pedido, los antecedentes que se habían pedido una serie de documentaciones de la propia **Comisión** y por vía correo electrónico desde la formalidad de la convocatoria de la **Comisión**, esos antecedentes aún no han llegado, así que los vuelvo a reforzar y solicitar. Si necesitan que los vuelva a poner en copia, lo hago. Si no tiene valor el que lo haga, no lo hago.

Con respecto al tema de la **Comisión** del **SLEP,** parte de los compromisos, más allá del fondo de la minuta o la Tabla que efectivamente se establece para efectos después de conocimiento del **Concejo,** indistintamente quien asistió o no, puedo recordar a través o intermedio suyo, presidenta, que puede hacer llegar al **SLEP** la documentación que comprometió, así la **Dirección de Educación** también que se han pedido los Convenios, y se han pedido otros antecedentes además que en la propia **Comisión** se plantearon como necesidad de conocimiento del **Concejo** y no han llegado, así que si usted puede hacer esa gestión se lo agradecería mucho, gracias.

3:09:23 Concejala Constanza Maldonado: Sí, se envió un resumen, me lo envió el **Secretario Municipal** y yo lo reenvié a los concejales, falta la documentación.

Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, don Hernán Nilo: Sí. Saludar a todos y a todas. Estuvimos revisando con la contraparte del **Servicio Local de Educación Pública,** que es el señor Rolando, los documentos que había recibido efectivamente la Corporación en calidad de Ordinarios.

Son tres. Uno de ellos habla sobre el adelantamiento de la entrada en vigencia. Los otros dos sobre el proceso de implementación, más que nada, documental.

Las fechas, evidentemente, desde la recepción han sido modificadas. Precisamente lo estaba adjuntando. Pero me quedé sin batería, así que llegando a la Corporación se los envío.

Esto no corresponde a convenios suscritos, sino, más bien, Ordinarios que establecen las etapas o los hitos necesarios para la implementación, según lo informado por la concejala Maldonado.

5° ASUNTOS VARIOS

3:10:29 Sr. Secretario Municipal: Puntos Varios, o asuntos varios, al alcalde le entrego la palabra para que la distribuya.

3:10:35 Sr. Alcalde: Muchas gracias estimado secretario. Don Olivier.

Intervención Concejal Olivier Mellado Rodríguez

3:10:39 Concejal Olivier Mellado Rodríguez: Gracias presidente. Voy a partir primero, obviamente saludando, pero a su vez también deseando el mayor de los éxitos no sólo a Puente Alto en el periodo 2026, sino también a la administración municipal, entendiendo que la ejecución de distintos proyectos y de bien común y bienestar de la comunidad se van realizando, obviamente es Puente Alto el que siempre va ganando.

Así que espero que sea un 2026 muy activo, de mucho proyecto, de mucha gestión, de mucho trabajo, los concejales tienen una posición, si bien es cierto, por cierto, en algún minuto crítica, también somos tremendamente colaborativos cuando nos invitan a colaborar.

Espero que este 2026 también desde la administración municipal sea distinto. Hay muchas actividades, por cierto a las cuales teniendo intención de ser convocados o aportar, tanto desde la experiencia o del conocimiento, pero además también desde una mirada de Puente Alto integradora, pero además también sobre la base de una experiencia bien nutrida en mi ya más de 23 años al servicio de esta comuna y como vecino de Puente Alto, me he puesto siempre a disposición de las administraciones.

Así que lo vuelvo a decir, no lo he dicho en una oportunidad, lo he dicho en muchas oportunidades, y si no está la intención, será de decisión, pero no de intención.

Usted mencionó algo anticipó, alcalde, pero en particular, si ya está definido el calendario para efectos del **veraneo comunal y las "plazas de agua**", y que usted le va a poner a disposición del **Concejo,** lo solicito por cierto, a lo mejor no están definidas las 36 plazas, pero si ya está avanzado, se puede tener conocimiento para efectos de poder también acompañar esas actividades, que me parecen además que se hayan retomado del todo importante.

Hubieron antiguamente plazas de agua, no quizás en cuantías, o no necesariamente como ha asistido uno, podría hacer un ejercicio de comparación para saber si son las mismas, distintas, mejores, pero se valora el tema de la gestión comunitaria en lo particular porque en una comuna como Puente Alto nada sobra y por cierto es de tremendamente sentido valorable por las familias, los niños, actividades como esas en los territorios.

Asimismo, en el **veraneo comunal**, y lo planteo en términos de información, y sería importante a lo mejor saber desde la administración cómo va a operar el mecanismo para efectos de acceder, no solo a las entradas, a las 300 entradas que se exponen, lo aprovecho de comunicar, yo creo que un poco complementando lo que dice el alcalde, diariamente, de manera personal se disponen las 300 invitaciones que deben ser retiradas acá en el edificio consistorial, y se solicita a los vecinos que

vengan con su cédula de identidad y una certificación de residencia en la comuna que es lo que en el fondo generalmente se ha pedido.

Pero yo tengo alguna inquietud que dice relación principalmente cuál es el proceso de convocatoria de las organizaciones Juntas de Vecinos y organizaciones u otras organizaciones distintas a las Juntas de Vecinos, comités u otros, porque algunas de las organizaciones me han planteado que a la fecha no se han comunicado con ellos para efectos de saber si van a tener disposición del calendario de asistencia.

Así que dejo esa inquietud para que el equipo de Comunitario también active ese llamado a Juntas de Vecinos o a organizaciones a las cuales hasta la fecha no han sido convocadas.

Con respecto al tema de la **capacitación,** yo manifesté mi aprobación, pero confirmando con calendario en mano, planteo ya a priori que no podré asistir a la capacitación señalada en el periodo 19 al 23 de enero, así que para que no quede inscrito, no se tenga que cancelar por esa naturaleza.

El día... Macarena me puede corregir porque yo creo que a lo mejor lo debe decir ella, pero me quiero tomar las palabras, porque desde la generosidad de entender, además también del esfuerzo y el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, el día sábado pasó una actividad bien bonita.

Si bien es cierto, no en fecha, porque generalmente se hacía en el mes de diciembre, se traspasó al mes de enero, se hizo una cena para las personas en situación calle, organizada de manera voluntaria por distintas organizaciones comunitarias del voluntariado de la comuna.

Podría mencionar, las tengo en listado y las conozco, pero quiero hacer un saludo general para efectos de que no me quede nadie afuera. Se atendieron más de 86 personas en situación calle, se agradece la disposición además también de la Delegación que facilitó el espacio para efectos de hacer la actividad, y por cierto se valora el trabajo comunitario que se ha hecho para atender a los que nosotros entendemos son las personas más vulnerables y necesitadas.

Tengo dos puntos en particular más no sé si sensibles pero importantes, los voy a dejar alcalde para la próxima, lo voy a desarrollar y le voy a hacer la consulta más bien de carácter público. Eso, muchas gracias.

3:15:57 Sr. Alcalde: Muchas gracias, estimado Olivier. Don Andrés.

Intervención Concejal Andrés Codina Powers

3:16:06 Concejal Andrés Codina Powers: Muchas gracias. Saludar a todos los vecinos y funcionarios, directores, y todas aquellas personas que por algún medio o minuto estén escuchando la transmisión, desearles que tengan un excelente año, que llegue lleno de bendiciones, trabajo y cosas buenas.

Quiero manifestar mi más sentido pésame a la familia Fuentes, debido a la lamentable pérdida de un nieto, joven de 22 años, alegre, cercano y amigo de sus amigos. Que el amor y la presencia de

Dios le brinde consuelo a la familia en este difícil momento. Siempre hay que tener presente que una persona que vive en nuestros corazones siempre se le va a recordar, así que llévenlo siempre en su corazón.

Desearle un muy feliz cumpleaños a David, que tenga una excelente celebración, excelente año también, un año más, 6 de enero, el día de los reyes, así que feliz cumpleaños, rey.

Respecto al punto que hubo un pequeño altercado hace unos minutos de atrás, por el tema si se aprueba o no se aprueba la transferencia, si bien simplemente es un hecho de la causa o de perogrullo como se decía, que también se tiene que aprobar la transacción, podría para la próxima vez que se traiga un punto como este, traer ambas cosas en simultáneo, o bien en el **Concejo** siguiente, toda vez que para que se aprobara la transferencia de los motos a la **Corporación**, pasó casi un mes y no se trajeron los antecedentes tampoco. Entonces sería bueno ahí en cuanto a que exista un orden, simplemente se puede traer las cosas un poco más anticipadas, o en el mismo punto.

Respecto de otra cosa, solicito que se me entreguen todos los antecedentes respecto del contrato de vehículos de seguridad de la comuna, los documentos donde constan las personerías, las escrituras, antecedentes de los vehículos, los conductores, dónde se guardan los vehículos, todos los antecedentes. Además, también que se me entreguen todos los antecedentes del contrato de guardias que mantiene la municipalidad.

En cuanto a visitas o distintos lugares en los que he visto que existen posibilidades de mejoras, uno es en Juan de Dios Malebran con Miguel Ángel, que producto a la repostación que se hizo en el lugar, el disco pare, quedó detrás del poste, no sé, siempre hay accidentes, realmente si se le puede pegar también una pintada ahí al piso para que queden las señales, tanto como el paso cebra como el “pare” que queden bien pintados ahí en el lugar.

También en el mismo lugar, se necesita una placera en el área verde ubicada en Miguel Ángel entre Juan de Dios Malebrán y Los Chaguales, la placera renunció, entonces no hay quien riegue en el lugar. Y también ahí hay unos escombros en Juan de Dios Malebrán con Miguel Ángel que no han sido retirados, entiendo que se habían solicitado.

Y también atrás de la cancha, que se forma un callejón entre la reja y la pandereta, también está con escombros y cosas que se pueden retirar.

En la población San Pedro falta la pintura del achurado en la intersección de las calles Concha y Toro, con Ángel Pimentel, Concha y Toro con Claudio Matte.

A la gente de la villa les es complicado salir en las mañanas por el taco, así que también si se puede pegar una pintada en ese lugar sería muy bueno ahora aprovechando que hay poca gente, que hace calor.

Y lo otro que también sería bueno, como oportunidad de mejora, jamás pensando en una crítica, que sería bueno cambiar el semáforo de lugar, no sé, porque está justo a la entrada del recinto, pero la verdad que no tiene ningún sentido, siendo que sobre todo la salida de la San Pedro es muy

compleja, sobre todo en horario punta, la gente sale de ahí, se forma un taco gigante y la verdad que se hace complejo, partir el día así creo que es complejo.

Lo tocó el concejal Olivier respecto de las fechas del Balneario. Tengo entendido, porque me he preguntado, hay dirigentes que aún no tienen claridad de las fechas, así que sería bueno bajar la información a través de la página o directamente con cada uno de los dirigentes de las villas.

Además, preguntar cuando empieza a funcionar el Parque San Francisco, entiendo que están atrasados los trabajos de los camarines.

Y este punto es sensible, que se ha venido levantando ya no solamente por redes sociales, sino que en diversos Concejos, respecto a la construcción e instalación del Centro de Cuidados en la Villa Portales de San Francisco.

Los vecinos me han manifestado que no se les consultó respecto a la construcción e instalación del **Centro de Cuidados**, cuestión que se contradice con el señor Alcalde en un par de Concejos de atrás, señalando expresamente que sí se les consultó. Así que solicito las actas formales donde consta la consulta a los vecinos al respecto de la construcción e instalación del **Centro de Cuidados** en dicha villa. Eso es todo, muchas gracias.

3:22:34 Sr. Alcalde: Muchas gracias, concejal. Don Víctor.

Intervención Concejal Víctor Castro Fredes

3:22:38 Concejal Víctor Castro Fredes: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar quiero saludar a todos los vecinos, a toda la comunidad de Puente Alto, desearle un año 2026 lleno de éxito y prosperidad para todos, de igual forma a todos nuestros funcionarios, a todo el municipio, que sea un excelente año.

Quisiera solicitar por su intermedio, Presidente, un informe consolidado de todas las transferencias de recursos municipales efectuadas durante el año 2025 a fundaciones, corporaciones, ONGs u otras entidades, indicando montos transferidos, el objeto de las transferencias, fundamentos jurídicos, mecanismos de control, y evaluación del cumplimiento de los objetivos comprometidos.

Además quisiera solicitar un informe detallado respecto de la ejecución presupuestal el año 2025, indicando aquellos programas o iniciativas con una ejecución inferior al 70%, los montos clasificados como “menores gastos”, y las razones administrativas o técnicas que impliquen dicha subejecución, considerando el impacto que ello genera en la atención de los vecinos de la comuna. Eso sería por mi parte, señor Presidente.

3:23:42 Sr. Alcalde: Don René, ¿cómo se llama el portal donde están publicadas las transferencias? ¿La 19.086, 18.046, registro? Ya, de ahí lo seguimos viendo. Señorita Denisse.

Intervención Concejal Denisse Carvalho Carvallo

3:24:04 Concejal Denisse Carvalho Carvallo: Muchas gracias. Quiero partir mis puntos varios haciendo mención, saludando a todos los estudiantes que el día de ayer ya tuvieron los resultados de la prueba **PAES**. Muchos estudiantes, muchas familias tienen muchas esperanzas también que sus hijos puedan entrar a la Universidad, a la Educación Superior, y eso igual es relevante y es importante mencionarlo en este Concejo Municipal.

Por lo mismo quisiera hacer la consulta, después ahí me la contestará el alcalde o no, con respecto a si es que van a hacer ese desayuno con los estudiantes y si es que efectivamente tenemos o no a lo mejor estudiantes con resultados máximos, así que hago esa consulta.

Obviamente felicitar a las familias por el esfuerzo de los estudiantes, ya que no es menor. Un saludo grande a todos y todas, y cada uno de ellos que es algo muy importante. No se les va la vida, pero es algo importante también para aquellos que quieren entrar a la Educación Superior.

Ahora bien, quisiera hacer una solicitud con respecto al robo de manguera de una plaza ubicada en Los Hidalgos con La Colonia, en la Villa San Gerónimo. Estuve visitando el lugar y lamentablemente el caballero que riega y estaba a cargo de la mantención de la plaza, me comentaba que le robaron la manguera. Entonces está sacando como con un balde de agua y un pozo súper complejo, entonces si lo pueden ahí ayudar.

Lo otro tiene que ver con, también mencionando el tema de arreglo de calles, quisiera ver o quisiera consultar si es que existe algún proyecto o alguna planificación a futuro para arreglar las calles San Carlos y Eduardo Cordero entre Nonato Coo y México, ya que están en muy mal estado, hay muchos “eventos” por decirlo de alguna forma, y es muy compleja la situación sobre todo cuando se inunda de agua, entonces a lo mejor algún proyecto a futuro, son hartos metros, ambas calles, así que hago esa consulta.

Penúltimo, saludo también la reunión que tuvimos con la **Corporación de Educación y el SLEP** (**Servicio Local de Educación Pública),** quienes están a cargo del traspaso al **SLEP**, nos resolvieron varias dudas y consultas, no obstante también quiero extenderlas acá para que también me puedan responder de una forma mucho más técnica, y los documentos obviamente que se enviaron ahora los revisé y están enviados, así que ahí se saluda también a la comisión.

Con respecto a gobernanza y planificación del traspaso, y aquí empiezo a hacer las consultas, después me pueden ir respondiendo en los 15 días: Si existe algún plan comunal de traspaso al **SLEP** con etapas, plazos y responsabilidades definidas. Dos, ¿qué coordinación formal existe hoy entre el municipio, el **MINEDUC (Ministerio de Educación**) y el **SLEP** correspondiente que serían Los Viñedos?.

Y lo otro, si se ha realizado un diálogo institucional de los establecimientos que se traspasan, ya sea infraestructura, matrícula, resultados y también de convivencia; con respecto a cómo se va a garantizar la continuidad laboral de los docentes, asistentes de la educación y trabajadores a honorarios.

Sé que varias preguntas ya las han ido contestando en la reunión que tuvimos, pero es importante también que los vecinos y vecinas también estén al tanto de las conversaciones que tenemos nosotros, como concejales en las distintas comisiones.

Por otro lado, ¿Qué va a ocurrir con las deudas previsionales, indemnización y beneficios pendientes, ante el traspaso?.

Lo otro, ¿Se respetarán los derechos adquiridos, ya sean bienios, asignaciones y estabilidad?.

Lo otro, qué información o cuál es la información que se ha entregado a los sindicatos y asociaciones gremiales, ¿Existen protocolos de acompañamiento psicológico y laboral para las comunidades educativas durante el proceso?

Lo otro, ¿Cómo se asegura la continuidad de proyectos educativos y sellos propios de cada establecimiento?, ¿Qué medidas se tomarán para evitar afectaciones en las matrículas, especialmente en sectores vulnerables?, ¿Cómo se garantiza la participación de apoderados, estudiantes y equipos directivos en el proceso de traspaso?, ¿Si existen planes específicos para la educación especial, **PIE (Programas de Integración Escolar**), y convivencia escolar?

Lo otro tiene que ver con la infraestructuras y recursos, ¿En qué estado se encuentran los establecimientos que se traspasan en materia de infraestructura?, ¿Qué inversiones pendientes asumirá el Municipio antes del traspaso y cuáles va a asumir el **SLEP?**

Lo otro, ¿Se ha realizado algún catastro de bienes muebles e inmuebles que serán traspasados?, ¿Cómo se va a fiscalizar que el traspaso de recursos se haga de manera íntegra y transparente?

Lo otro tiene que ver con el enfoque territorial de género y equidad, ¿Cómo se incorpora el enfoque territorial para responder a las realidades específicas de la comuna? También, ¿Si se considera un enfoque de género en las condiciones laborales y en la gestión educativa del **SLEP?** ¿Qué acciones concretas se contemplan para reducir brechas educativas y de acceso? ¿Cómo se abordarán situaciones de migración -ya que existen en distintos colegios-, y también, situaciones de vulneración de derechos? Esas serían mis consultas con respecto al **SLEP**.

Y por último, saludar la visita del Presidente de la República a Puente Alto. No es menor que venga el presidente a la comuna. Me hubiera gustado estar, sí, no lo niego, así que espero que en la próxima nos puedan invitar. Obviamente, si es que el Protocolo lo permite y eso serían mis puntos varios, presidente.

3:29:47 Sr. Alcalde: Muchas gracias, señorita concejala. Bueno ahí he anotado varios de los puntos que han mencionado todos.

A grandes rasgos, sí hay un proyecto que se está trabajando desde la **SECPLA** que yo le pedí con respecto a San Carlos, que es un proyecto más grande. Y con respecto al tema de la manguera es más complejo porque en estricto rigor tenemos que ver, porque si es que la mantención es de Pacific y no hay manguera, es multa a la empresa. Ahora si le robaron la manguera a un funcionario

nuestro es distinto pues, ¿Se entiende o no? Pero ya el mes pasado, cerca de 70 millones de pesos de multa a la empresa, así que hemos multado harto.

Con respecto a lo que es **SLEP,** es que preguntó muchas cosas con respecto al **SLEP**, que ya sabe como alguna de las respuestas, pero claro, no hay deuda previsional. Pero por ejemplo, sí, dentro del **SLEP Los Viñedos** entra San José de Maipo, que ellos tengo entendido que tienen casi 4.000 millones de deuda previsional, que es San José de Maipo, no Puente Alto, Puente Alto está al día, pero bueno, eso se traspasa y la Municipalidad termina pagando contra Fondo Común u otro tipo de...

3:31:14 Concejal Denisse Carvalho: Igual yo le avise al Secretario General que iba a hacer las consultas.

3:31:18 Sr. Alcalde: Sí, no hay problema, no hay problema. Señorita Tatiana.

Intervención Concejala Tatiana Campos Contreras

3:31:21 Concejala Tatiana Campos Contreras: Buenas tardes a todos los presentes y a todos los que están conectados a la transmisión. Desearle un feliz año 2026 a los vecinos, funcionarios y dirigentes.

Y comienzo con el primer punto.

Quiero informar a este **Concejo** que en el ejercicio de mi rol fiscalizador y mi deber de resguardar la probidad administrativa, he puesto en conocimiento a la **Contraloría General de la República** antecedentes graves y fundados relativos a la eventual utilización de recursos públicos y de recursos humanos institucionales para fines ajenos al interés público vinculado a la **Corporación Municipal del Pueblito Las Vizcachas**.

Los antecedentes recibidos provienen de funcionarios y vecinos respaldados por medios de prueba objetivos que dicen relación, entre otros aspectos, con la posible utilización de recursos materiales y personal institucional en actividades asociadas a la fundación del propio director de la Corporación, Fundación Biosfera Mía, situación que de confirmarse podría constituir una infracción al principio de probabilidad administrativa y a la correcta administración de los recursos públicos.

Adicionalmente, en el mismo marco de fiscalización, solicito formalmente antecedentes relativos al uso de la camioneta institucional adquirida para el funcionamiento del Pueblito de Las Vizcachas.

En particular, si existe un registro de GPS del vehículo, atendida denuncias que señalan que dicho móvil estaría siendo utilizado para traslado de carácter personal del director, incluyendo desplazamientos hacia su domicilio.

Quiero ser enfática, no corresponde ni es responsable entregar mayores antecedentes en esta instancia, precisamente para resguardar la investigación en curso y la identidad de las personas denunciantes, quienes han manifestado un temor fundado a eventuales represalias laborales.

Esta intervención no busca adelantar juicios ni imputar responsabilidades sino que dejar constancia de que cuando existen antecedentes que podrían comprometer el uso correcto de los recursos públicos, corresponde actuar, investigar y transparentar y no mirar hacia el costado.

Como concejal seguiré ejerciendo mi rol con responsabilidad, convicción y respeto institucional porque la probabilidad, la transparencia y el cuidado de los recursos públicos no son negociables.

Segundo punto, denuncia, Escuela Padre Hurtado. En ejercicio de mis facultades fiscalizadoras, basándome exclusivamente en antecedentes objetivos, verificables y documentados, quiero realizar la siguiente denuncia, sin emitir juicios personales ni exhibir documentación de carácter privado en esta instancia.

He tomado conocimiento de que un funcionario docente de la Escuela Padre Hurtado, establecimiento dependiente de la Corporación Municipal de Puente Alto, hizo uso de un permiso con goce de remuneraciones autorizado mediante acto administrativo formal, el cual se extendió desde el 21 de octubre hasta el 30 de noviembre del 2025, existiendo además antecedentes de que dicho permiso, una vez finalizado, fue renovado por un nuevo periodo de 30 días, sumando 60 días.

Hago presente esta precisión porque podría señalarse que la funcionaria se encontraba de vacaciones. Sin embargo, es posible aclarar que conforme al Estatuto Docente, el feriado legal de los docentes se hace efectivo durante el periodo de interrupción del año escolar y no mediante permiso administrativo solicitado durante el año lectivo, por lo tanto el periodo señalado no corresponde en términos administrativos al feriado legal docente.

Durante la vigencia de este permiso con goce de remuneraciones que implica el pago íntegro de sueldo con recursos públicos, existen registros públicos y verificables que dan cuenta de la participación activa de dicha funcionaria en actividades de campaña política, específicamente, presidencial de Jeannette Jara y del candidato a diputado Fabricio Alday, apareciendo en convocatorias, registros fotográficos y actividades propias de propaganda electoral, todo ello dentro del periodo del permiso autorizado.

Adicionalmente, respecto a la misma funcionaria docente a la que he venido haciendo referencia, que no voy a dar su nombre, se lo voy a enviar al **Secretario General de la Corporación**, consta que la situación de salud invocada en el contexto de las diversas denuncias fue avalada por el organismo administrador del seguro establecido en la **Ley 16.744** (**Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).**

Dicho organismo, mediante Resolución de fecha 10 de octubre del 2025, determinó que la patología presentada no tenía origen laboral, calificándola expresamente como una enfermedad común, descartando que se trata de una enfermedad profesional o de accidente de trabajo.

Este antecedente corresponde a un hecho objetivo formalmente resuelto por el órgano competente y resulta relevante para efectos del análisis administrativo del permiso concedido, y de las actuaciones posteriores vinculadas a dicha situación.

Asimismo, he tomado conocimiento a partir de antecedentes provenientes de una denuncia anónima presentada por un apoderado del establecimiento, de la intervención de esta funcionaria en grupos de whatsapp de apoderados en los cuales habría difundido su situación personal y psicológica atribuyéndola a un supuesto maltrato laboral ocurrido en el interior de la escuela.

No obstante, de los antecedentes disponibles se desprende que dichos hechos no habrían logrado acreditarse, generándose confusión y desinformación en la comunidad educativa, particularmente entre los apoderados y familia.

Todo lo anteriormente expuesto plantea una duda razonable y legítima respecto de la naturaleza jurídica del permiso otorgado, consultando expresamente qué tipo de permiso fue concedido, bajo qué normas específicas se autorizó un permiso con goce de remuneraciones por un periodo prolongado de más de 60 días, si dicho permiso se encuentra contemplado en el Estatuto Docente, considerando que de forma general los docentes cuentan con un feriado legal durante el receso escolar, días administrativos y permiso sin goce de remuneraciones, debiendo precisarse si existen otros permisos extraordinarios con goce y bajo qué causales.

La coherencia entre el fundamento del permiso y las actividades desarrolladas durante su vigencia, el cumplimiento de los principios de probabilidad administrativa, prescindencia política, y el uso responsable de los recursos públicos, principios que esta administración ha señalado como ejes de su gestión.

Por lo anterior, informo a este **Concejo Municipal** que remitiré estos antecedentes con las pruebas respectivas a la **Contraloría General de la República,** para que sea dicho órgano el que determine si existieron o no infracciones administrativas y eventuales responsabilidades tanto respecto del uso del permiso como de una posible intervención política durante la vigencia de este permiso.

Punto número 3, robo a funcionaria, servicios de seguridad, fiscalización contractual y obligaciones laborales. Quisiera referirme a un hecho grave ocurrido recientemente a menos de un mes en las dependencias municipales donde una funcionaria fue víctima de un robo de cartera, perdón, al interior del recinto durante su horario de colación.

Más allá de las circunstancias particulares del horario, este hecho ocurre dentro de un edificio municipal que cuenta con un servicio de seguridad contratado cuyo objetivo precisamente es prevenir el ingreso de personas externas no autorizadas y resguardar la seguridad de quienes desempeñan funciones en este lugar.

En este contexto, solicito formalmente que se informe a este **Concejo** si el **ITS (Inspección Técnica de Servicio**) levantó un acta correspondiente del incidente, si se revisaron y respaldaron los registros de cámaras y si se efectuó una evaluación técnica del cumplimiento del contrato por parte de la empresa de seguridad.

De constatarse incumplimientos en el control de acceso, rondas de dotación mínima o en los protocolos de seguridad establecidos contractualmente, solicito expresamente que el **ITS** proponga y se apliquen las multas y sanciones correspondientes al contrato conforme a la normativa vigente,

ya que no resulta aceptable que hechos de esta naturaleza se relativicen, o se atribuyen únicamente a circunstancias personales de la funcionaria afectada.

Asimismo, solicito se informe de qué manera el Municipio ha brindado apoyo a la funcionaria, considerando la pérdida total de sus pertenencias personales, incluyendo documentos y medios de pago, en particular, resulta necesario conocer si se ha dispuesto acompañamiento administrativo, apoyo psicológico, laboral y gestiones institucionales que permitan mitigar el impacto de este hecho, el cual genera una comprensible sensación de vulnerabilidad e inseguridad en el entorno laboral.

Adicionalmente, y con el debido resguardo de las fuentes, hago presente que he recibido antecedentes de trabajadores vinculados al servicio de seguridad, a quienes no identificaré, que dan cuenta de eventuales incumplimientos laborales por parte de la empresa, tales como no pago de horas extraordinarias y posibles falencias en el cumplimiento de las obligaciones laborales básicas.

En este marco, solicito al Municipio que instruya la revisión e investigación del cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales y contratos de la empresa adjudicataria a través de las unidades competentes y el propio ITS, considerando que el incumplimiento de dichas obligaciones no solo constituyen una falta grave desde el punto de vista laboral, sino que también impacta directamente la calidad, continuidad y efectividad del servicio de seguridad.

Finalmente, quiero enfatizar que la seguridad de los funcionarios y funcionarios municipales constituye una obligación esencial del empleador público cuando existe un contrato de seguridad vigente.

Este debe ser fiscalizado de manera rigurosa y permanente tanto en su dimensión operativa como laboral, especialmente cuando se producen hechos que afectan directamente a una trabajadora y deterioran la confianza del entorno laboral. Eso, muchas gracias.

3:41:15 Sr. Alcalde: Director, ¿algo que quiera decir?

3:41:22 Director de Asesoría Jurídica, Sr. René Borgna: No, en relación al último caso que señala la concejala, efectivamente se dio esa situación y la Municipalidad interpuso la denuncia correspondiente, hay registros de imágenes efectivamente que fueron respaldados, sin perjuicio de lo cual la persona que eventualmente estaría involucrada en este hecho había ingresado legítimamente a la municipalidad, sin perjuicio de su comportamiento posterior. Gracias.

3:41:50 Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señorita Pola Montoya.

Intervención Concejala Pola Montoya Videla

3:42:02 Concejala Pola Montoya Videla: Quisiera comenzar extendiendo mi afectuoso cariño a todas las familias puentealtinas, desearles mis mejores parabienes en este nuevo año que comienza. Y bueno, también tengo un listado bastante extenso, voy a tratar de hacerlo lo más preciso.

Respecto a un requerimiento de distintos trabajadores y vecinos de Puente Alto que ejercen un rubro, llamémoslo bastante histórico, me refiero a los fleteros que se ubican en la calle Santo Domingo, entre Arturo Prat y la calle Eyzaguirre.

Ellos llevan muchos años ahí prestando servicios, en las administraciones anteriores contaban con autorización de los distintos alcaldes que han pasado por la administración municipal, y actualmente ellos han hecho varias solicitudes para poder reunirse con esta administración, cosa que no ha podido ocurrir y ellos temen por la infracción o por fiscalizaciones por parte de **Seguridad Municipal**.

Entonces quisiera solicitar a través del **Concejo Municipal**, acá a los presentes, si se pudiesen contactar con uno de sus representantes, don Jaime Torres, hay número de Ticket, me imagino que no se pueden decir porque quedamos en que no se podía pedir la revisión de tickets específicos, pero puedo poner en contacto ahí a los solicitantes con la administración, para que puedan hacer efectiva la reunión y poder ver su situación específica.

Respecto a otros requerimientos que hemos descubierto en nuestras visitas territoriales, quisiera solicitar la instalación de un "**lomo de toro**" en la intersección de Río Puelche con la calle Otto Zeman Simon. Esto, porque durante el mes pasado atropellaron ahí un perrito porque los vehículos transitan con mucha velocidad y los vecinos tienen la preocupación de que el día de mañana el accidente cobre la vida de alguna persona.

También quisiera solicitar -este es un requerimiento bastante específico-, pero la Corporación de Asistencia Judicial está en una nueva dependencia en la calle Ernesto Alvear 131, pero las condiciones del lugar no son las más óptimas.

Entonces quisiera solicitar si se pudiese extender algún apoyo que les permita habilitar el lugar, por ejemplo, quizás con un baño químico que le permita el uso a las personas que van a solicitar asesoría jurídica gratuita el lugar.

Volviendo con el tema de los "**lomos de toro**", varios vecinos nos han solicitado la intervención del sector de la calle Circunvalación.

Hay un **lomo de toro** ahí, justo con Nonato Coo, que es muy alto y ocasiona deterioros en los vehículos. Es una calle bastante transcurrida y el estado de la pavimentación de la calle no se encuentra en las mejores condiciones, y los vecinos solicitan ahí la intervención de las distintas empresas del sector, ya que alegan que el mal estado de las calles se debe a las altas toneladas de los camiones que circulan en el sector.

Quisiera también mencionar que en el mismo lugar, a propósito de los puntos varios que mencionaba el Alcalde, respecto de la intervención en el perímetro de la calle Charles Aránguiz, lamentablemente las personas en situación de calle se han ido reubicando en distintos lugares y ahora estarían pernoctando en una pequeña calle sin salida, sin tránsito, que está cerrada por la empresa eléctrica.

Quisiera solicitar ahí si pudiese haber intervención para que se comuniquen con la empresa eléctrica y ellos no autoricen la pernoctación y la instalación de estos "**rucos**" en ese tramo de la calle, ya que esto afecta a los vecinos.

Quisiera también solicitar información respecto a -bueno acabo de ver que nos llegó un correo pero igual lo voy a mencionar-, la **Inauguración del Festival de Luces**. Creo que hay muchos vecinos y hay varios comentarios en redes sociales de cuándo se va a ser efectiva y quisiera que esto también se hiciera a través de las redes sociales municipales.

Respecto a otros dos casos específicos que tienen bastante relación con lo que denunciaba la concejal **Tatiana Campos**, el 18 de noviembre llegó un correo con copia al **Secretario de la Corporación**, don **Hernán Nilo**, denunciando un caso de vulneración de derechos en la Escuela Villa Independencia.

Lamentablemente la madre acaba de comunicarnos que nunca tuvo respuesta y tuvo que tomar otras decisiones personales como lo fue el cambio del establecimiento educacional.

He sido súper majadera en distintos **Concejos Municipales** en solicitar la intervención y la aplicación estricta de los distintos protocolos de protección a los derechos de los niños niñas y de los estudiantes en establecimientos municipales y también en los subvencionados, porque hay una urgencia que es la de proteger la salud mental y la integridad de los niños y niñas.

Y creo que no podemos estar esperando que sean las familias de los niños víctimas de situaciones irregulares, los que tengan que cambiarlos de establecimiento y no haya una intervención psicosocial y muchas veces administrativa o jurídica respecto de los agresores o de los adultos responsables.

También quisiera mencionar un caso de un camión municipal que en la calle El Meli con Las Margaritas rompió el portón y además, por un accidente de tránsito me imagino, terminó botando también la reja de la propiedad de la primera casa del pasaje.

Ellos se comunicaron al número 1487, fueron derivados a un departamento municipal. Esto fue el día 6 de Octubre del 2025, es decir, ya ha pasado bastante tiempo y no ha habido respuesta, la empresa que tiene la licitación del camión se contactó con ellos inicialmente, pero la última comunicación corresponde al mes de noviembre.

Actualmente no han tenido más vinculación con nadie de la municipalidad y solicitan intervención ya que esto se escapa de los costos que ellos pueden cubrir.

Quisiera también mencionar, a propósito de las distintas intervenciones que se ven en redes sociales, ha habido una preocupación muy grande por la erradicación de los microbasurales, cosa que yo considero muy positiva.

Pero quisiera recordarles que existe una Ordenanza Municipal sobre propiedades abandonadas.

En esta Ordenanza se establece el rol fiscalizador del municipio respecto de los distintos sitios que son de privados y que no cumplen con ciertos requisitos legales y que hoy día afectan a la comunidad. Por ejemplo, el cierre perimetral, que ellos mantengan el terreno limpio.

Hoy día se están destinando recursos para mantener sitios privados. Es como si nosotros pidiéramos al Departamento de Áreas Verdes que nos fueran a cortar el pasto a nuestra casa o al patio interno. Creo que ahí hay que hacer efectiva la Ordenanza y solicitarle a los propietarios, ya sean privados con empresas o inmobiliarias u otros particulares menores, que cumplan con la normativa.

Y también respecto a esto último, quisiera reiterar que existe un plazo legal para la respuesta de la solicitud de los puntos varios.

Llevamos varios Concejos en que hemos hecho personalmente solicitudes de información que de hecho son sumamente importantes, como por ejemplo, la distribución de las entradas para los vecinos para el Balneario Municipal.

Y esto lo consulto específicamente porque nuevamente he sabido de que la distribución de los paseos ha sido de manera un poco desinformada por parte de los dirigentes, y por otro lado hay muchos vecinos que no pueden venir en los horarios de libre disposición para el retiro de las entradas.

Entonces no hay un buen canal de comunicación y he recibido bastantes requerimientos y bastantes cuestionamientos respecto al trabajo de los encargados territoriales, información que es reiterativa, al igual que lo menciona la concejal Tatiana Campos, me hago cargo, tengo las pruebas, los documentos y los registros con las respuestas bastante burdas que han dado algunos encargados territoriales a los dirigentes y a los vecinos frente a situaciones que están sencillo informar o remitir a lo que dice la normativa municipal.

Quisiera mencionar que la **Ley de Municipalidades** y la **Ley de Transparencia** establecen un plazo legal para la respuesta, y eso no se está cumpliendo.

Creo que son importantes las consideraciones que pueda tener la **Administración** con los requerimientos que hace esta concejalía, porque al final somos nosotros también parte de esta **Administración**, tenemos contacto y llegada con los distintos dirigentes en los distintos territorios, y es súper lamentable que se nos pregunte por ejemplo en mi caso porque yo no asisto de las actividades municipales, cuando muchas veces no me entero o me entero por los vecinos y no por el Municipio.

Acá en estas leyes también está la disposición de la invitación a los distintos eventos y a los cometidos donde participen autoridades de gobierno y locales, a las distintas autoridades locales.

Si no me equivoco, no debería tener ningún punto varios más, y desearle unas bonitas vacaciones… Ah, sí, que hay varias escuelas de verano. Hay muchos vecinos que preguntan sobre los talleres, muchos quedaron sin talleres para sus sedes, otros vecinos están esperando la apertura de los

talleres municipales, así que consulten en las redes sociales o consúltenos directamente a través del número telefónico que circula en redes sociales de esta concejal. Eso, muchas gracias.

3:51:27 Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señorita Carolina Díaz.

Intervención Concejala Carolina Díaz Villagra

3:51:32 Concejala Carolina Díaz Villagra: Buenas tardes, vecinos y vecinas. Bueno, como primer punto quería señalar unos baches en la calle El Xilófono, en Bajos de Mena. En sí, esta calle ha estado afectada durante mucho tiempo, así que estoy solicitando el hecho de que puedan ir a esa calle para verla.

También en Los Almendros con Miguel Ángel, ahí hay un gran bache y el problema es que transitan o han pasado a otras personas por ahí señalando que han habido algunos accidentes, así que hay que poner ojo.

También en la calle Juan de Dios Malebrán, en esta calle en sí porque hay como dos días específicos en la semana en que pasan por las ferias por esa calle, y lleva mucho tiempo un bache muy grande y profundo en ese lugar.

También quería hablar sobre Áreas Verdes, DIMAO, quería información sobre los sectores que son intervenidos, ya que algunas plazas se encuentran muy descuidadas, con falta de corte de pasto y también muy secas.

Quería solicitar una lista de plazas intervenidas y un cronograma de cómo se intervienen, si se intervienen por ciertos sectores, si empiezan por uno antes que otros, también como para informar en sí a los vecinos de que puede que esta semana no se intervenida pero sí la otra.

También quería solicitar respuesta al número de Ticket que está fuera de tiempo, que tenía que haber sido respondido el 10 de diciembre del año pasado, el número de Ticket es 5897907.

También, junto con esto, quería ver si es posible que se nos haga llegar a los concejales un cronograma con actividades de este año, ya que en algunas comunas a los concejales se le entrega información sobre las actividades que van a ver durante los años, para en sí, ser informados y también ellos informar a los vecinos.

También junto con esto, quería también algo que señaló la concejala Pola con respecto a los puntos varios, pero yo quería ir con respuesta a los e-mail, ya que yo he solicitado ir a visitar un **CESFAM,** el **CESFAM Bernardo Leigthon**, para hablar con el equipo más, y no he podido ir, así que para poder ir y pasar por el conducto regular.

Y para finalizar, quería hablar sobre -como señalaron algunos concejales-, los resultados de la **PAES,** que están las ferias de postulantes, esto en diversas universidades, pero también en Estación Mapocho en sí están, así que animar a los estudiantes a ir junto con las familias, los papás, a informarse, también entrar en pánico porque uno cuando tiene la respuesta de los resultados suele entrar en pánico y desesperación.

Así que animar a los chicos y a los padres a estar tranquilos y ver todas las posibilidades. No por en sí una respuesta es que el futuro está dañado, sino que una vez se ve que una puerta se cierra pero se puede abrir otra, así que animar a los chicos a no entrar en desesperación porque sé que muchos la pasan mal en estos tiempos.

Así que animarlos a ver todas las opciones y si este año no pueden estudiar no desanimarse porque hay más opciones y se puede. Así que animarlos a eso y también a ser considerados con los chicos que acaban de tener los resultados. Muchas gracias.

3:55:02 Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señorita Macarena Garate.

Intervención **Concejala Macarena Gárate González:** Bueno, saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de la transmisión.

Mi primer punto varios es ver la intervención de la sede de la Villa San Miguel III, que está totalmente desmantelada, es un espacio que se está ocupando para gente que se va a drogar, está sucia, le han sacado las ventanas, así que la han desmantelado entera, se comunicaron vecinos del sector que no tienen un lugar a donde reunirse, porque eso está tomado y tienen que reparar, así que para ver si el municipio puede hacer una intervención en ese espacio que es municipal.

Lo otro, sabemos que viene enero ya, prontamente se viene el tema de la aprobación de las patentes, solicitar una comisión de alcohol, ojalá pueda asistir direcciones de Seguridad Pública, Rentas, el departamento de fiscalización, hay una agrupación también que ve el tema de los locales nocturnos, porque han habido varias denuncias de “after”, hay demasiados “after” en la comuna, demasiado, donde no hay fiscalización y es algo que hay alcohol, droga hasta la madrugada, así que yo creo que sería importante hacer una comisión de alcoholes antes de aprobar el tema de las patentes.

También, mi tercer puntos varios, es ver la solicitud de un colegio que es para el transporte de niños de Puente Alto, que es una escuela de sordos, que hay 15 niños de Puente Alto que se trasladan a la comuna de San Joaquín, hicieron una solicitud de subvención para transporte y aún no han tenido respuesta.

También me gustaría darles mi sincera condolencia a Viviana Fuentes por la pérdida de su nieto, que es lamentable, así que mucha fuerza también para Viviana.

También como comentaba el colega Olivier, se hizo una actividad muy bonita el día sábado donde estuvieron diferentes organizaciones sociales que se reunieron para darle una cena a las personas en situación de calle.

Más allá de poder darle un platito de comida a lo mejor, fue el hecho de poder compartir, escucharlos y el día de hoy, tres de esas personas están en **Centros de Rehabilitación**, se internaron ese día y yo creo que fue lo más satisfactorio que puede haber, que hay personas que quieren cambiar su vida.

También me gustaría preguntar qué va a ocurrir con la Oficina de Partes de Balmaceda, porque creo que van a sacarla y hay muchos vecinos que no tienen los recursos para tomar colectivo ni

para venir acá, entonces de repente van a diferentes departamentos de Balmaceda y pueden hacer sus solicitudes.

Y hay muchos que tampoco saben que en Balmaceda hay Oficina de Partes, y tienen que trasladarse hasta el edificio. Así que me gustaría saber eso.

Y para terminar, me gustaría saludar también a Antonia, que tiene 11 años, que va a representar a la comuna, hasta el día 9 son las votaciones en el concurso **Miss Mini Chile**.

Así que apoyar a Antonia, que se puedan meter a Instagram. Bueno, ya hay una Miss Mini Chile puentealtina, así que ojalá que la corona se quede aquí en Puente Alto.

Así que saludar a Antonia y ojalá que todos podamos apoyar a una niña puentealtina a cumplir sus sueños. Así que esos son mis puntos varios. Gracias.

3:59:12 Sr. Alcalde: Muchas gracias, señorita Macarena Garate. Señorita Constanza Menares.

Intervención Concejala Constanza Menares Gutiérrez

3:59:18 Concejala Constanza Menares Gutiérrez: Voy a comenzar mi primer punto respecto a los hechos de violencia ocurridos el día 23 de octubre con los inspectores municipales en el contexto del operativo de control de comercio ambulante, la situación que fue expuesta en la **Sesión Ordinaria Nº30** del martes 28 de octubre, donde solicité -voy a decirlo muy rápido porque eso debiese estar en la sesión anterior-, la celeridad de los sumarios administrativos, los protocolos de acción para los procedimientos que se realizan en terreno y los requisitos de contratación de las personas con cargo de inspector municipal. El detalle está, como lo dije anteriormente, en la **Sesión Ordinaria Nº30**.

Además de eso, quiero decir que me parece inaceptable que habiendo pasado más de dos meses de este requerimiento, aún no tenga respuesta, tomando en consideración que ya hace algunas sesiones atrás, solicité la celeridad de la respuesta a nuestros requerimientos varios, ya que es la única instancia válida de representación que tenemos con nuestros vecinos y vecinas. Les pido explícitamente por favor responder a estos puntos en el menor tiempo posible, o en el que se reglamenta que son 14 días, y no 70 días que llevamos desde esa fecha hasta ahora.

Luego, quiero exponer la preocupación de los apoderados de la **Escuela De Lenguaje Sonrisas De Niños**, ubicada en el pasaje Lope de Vega 602.

Apuesto que la calle está en pésimas condiciones, y tanto furgones escolares como los autos particulares de apoderados, han sido dañados por estas malas condiciones. Sin embargo, lo más grave es que no existe señalética en el lugar y los vehículos pasan demasiado rápido poniendo en peligro a niños y niñas que asisten a la escuela.

Se solicita por favor evaluar la posibilidad de bacheo en el pasaje Lope de Vega, además de la instalación de señalética de tránsito escolar.

Respecto a las Becas de Uniformes y Útiles Escolares, tanto en la publicación de estas becas en las redes sociales del municipio, y a partir también de consultas de vecinos y vecinas que se han acercado a la concejalía, quiero levantar la preocupación por el requisito de Certificado de Matrícula para la postulación, puesto que según lo indicado por apoderadas y apoderados los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal, estarían sin atención a público para estos fines.

Quiero solicitar que se pueda revisar esta situación lo más rápido posible, ya que se demoran tanto en responder los requerimientos varios, a fin de que se pueda realizar la postulación en tiempo y forma.

Y, finalmente, entiendo que nuevamente se realizaron cambios en los coordinadores territoriales, y quiero solicitar que se envíe el listado actualizado de coordinadores por cada sector para conocimiento de las y los concejales. Eso, muchas gracias.

4:02:10 Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Constanza Maldonado.

Intervención Concejala Constanza Maldonado Martínez

4:02:19 Concejala Constanza Maldonado Martínez: Muchas gracias. Hay algunas solicitudes que ya las he nombrado antes, pero las voy a continuar mencionando hasta que se resuelvan. Como, por ejemplo, la mantención en las plazas de Los Faldeos II, donde hay dos placitas que le falta bastante mantención. Y una en particular, que es la de la parte superior donde están las bancas rotas, por lo tanto los fierros sobresalen, lo que podría ocasionar algún peligro para los niños y niñas que juegan en el lugar.

En segundo punto, en Troncal Las Torres con Cardenal Oviedo, donde hay un Punto Limpio, donde si bien se realizó la limpieza del lugar que habíamos nombrado, me preocupa que donde se hace reciclaje, la parte de los vidrios queda justo colindando con la plaza, por ende hay mucho desecho de vidrio alrededor, donde los niños y niñas podrían jugar.

Así que le pediría cuidado también a los vecinos y vecinas que van a agotar a reciclar los vidrios al momento de echarlos al Punto Limpio y también cuando se retiran estos contenedores, que puedan mirar alrededor porque anoche anduve por allá y había bastantes, bastantes vidrios alrededor de ese Punto Limpio.

Hace unos días estuvimos cerca de una cancha que está en El Rodeo antes de llegar a Sotomayor, y había hartos niños y niñas jugando, pero es una cancha que se encuentra en bastante mal estado y la placita que colinda con ella también, así que ojalá esté contemplada quizá en algún proyecto a futuro de reparación, restauración de esta cancha.

Con vecinos de Sargento Menadier entre 8 de Febrero y Salvador Allende, estuvimos mirando que, si bien están los focos que van hacia la calle, hay otros focos que van por la vereda que son de luces LED, que alrededor de ellos hay árboles, que en la noche dificultan su iluminación. Así que ahí para ver si se podría la mantención de la poda de estos árboles.

Y el día sábado, en Acceso Sur con La Primavera, se realizó una jornada de recuperación de espacios públicos, fue completamente gestionada por la Junta de Vecinos y vecinas y vecinos de la Villa Raimapu, porque ellos mismos llevaron sus palas, sus chuzos, pinturas.

Los árboles fueron donados por **Parque Natural Cerro la Ballena**, y bueno, ella me solicita en realidad que se diga que esto es todo y completamente autogestión de ellos como Villa, no hay apoyo de nadie más, y que están todos invitados el próximo domingo a las 18 horas, van a hacer una nueva jornada, les hacen falta neumáticos para pintar, pintura -algunos vecinos también donaron pintura, pero nunca es suficiente-, por si quieren ir a apoyar estas iniciativas, porque en ese sector había hartos micro y en realidad ya no hay macro basurales, por lo tanto que estas iniciativas de la organización y de las mismas Juntas de Vecinos se puedan realizar para ir recuperando espacios públicos. Eso, muchas gracias.

4:06:10 Sr. Alcalde: Bueno, agradecer la intervención de la concejala, de cada uno de los concejales. Espero que tengan una bonita semana, puedan compartir junto a sus familias. Agradecer al equipo técnico, a los asistentes, a los directores y bueno, estimado Secretario, damos por levantada esta sesión del Concejo. Muchas gracias.

DAVID CABEDO ROSAS

SECRETARIO